



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA**

**Política nacional de igualdad de género y el currículo nacional de
la educación básica regular en Lambayeque**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA**

AUTORA:

Br. Segura Vásquez de Samamé, Elizabet (ORCID: 0000-0001-8459-3170)

ASESOR:

Dr. Vela Meléndez, Lindon (ORCID: 0000-0002-9644-7151)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

CHICLAYO – PERÚ

2020

Dedicatoria

A mi amado esposo Cesar, mis hijos Haylie Ximena y Juan Diego que tuvieron en este año y medio, la comprensión necesaria de sacrificar los fines de semana en familia.

A mi madre María Gladys, por su aliento y apoyo incondicional en el cuidado de mis bebés, cuando mi amado esposo viajaba por trabajo.

A mi padre José Edward por incentivar me en seguir mis estudios de posgrado y pedir en sus oraciones que Dios me da la fuerza necesaria.

A mi suegra por siempre contar con su disponibilidad de tiempo, para el cuidado de mis bebés y turnarse con mi madre, sin su apoyo hubiera sido aún más complicado.

A mis hermanos Josué y Mavet que son quienes siguen mis pasos y los motiva para continuar por el sendero de la educación.

A las niñas, niños y adolescentes en etapa escolar que fueron mi inspiración para la elección de mi tema de investigación, estoy convencida que una educación con enfoque de género e igualdad, llevará al cierre de brechas en desigualdad y por ende, reducción de la pobreza en nuestra región Lambayeque.

Agradecimiento

Mi agradecimiento profundo a Dios todopoderoso que sin su misericordia, nada hubiera sido posible.

A una persona maravillosa que estuvo en los momentos más alegres y angustiosos en la redacción de proyecto y desarrollo de tesis, fue en todo momento mi inspiración para no rendirme, mi amado esposo.

A mis bebés Haylie Ximena y Juan Diego que fueron y son el motivo de cada emprendimiento.

A mi madre y suegra que fueron un gran apoyo en el cuidado de mis bebés, a lo largo de este reto.

A mis diez docentes en la escuela de posgrado, por su profesionalismo y entrega en cada disertación magistral.

A mi asesor de tesis, el Dr. Lindon Vela Meléndez por su paciencia y perseverancia en que todos y todas sigamos en pie de lucha y culminemos esta etapa.

Índice de Contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de Contenidos	iv
Índice de Tablas	v
Índice de Figuras.....	vi
Índice de Abreviaturas	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	17
3.1. Tipo y diseño de la investigación.....	17
3.2. Variables y operacionalización	17
3.3. Población, muestra y muestreo	18
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	19
3.5. Procedimientos	19
3.6. Método de análisis de datos.....	20
3.7. Aspectos éticos.....	20
IV. RESULTADOS.....	21
V. DISCUSIÓN	28
VI. CONCLUSIONES.....	35
VII. RECOMENDACIONES	36
REFERENCIAS	37
ANEXOS	41
Anexo 1. Matriz de operacionalización de variables	
Anexo 2. Matriz de categorización apriorística	
Anexo 3. Instrumentos de recolección de datos	
Anexo 4. Validez y confiabilidad de los instrumentos	
Anexo 5. Validación de los instrumentos	
Anexo 6. Autorización de aplicación del instrumento firmado por la respectiva autoridad	
Anexo 7. Cuadro resumen de las entrevistas dirigida a expertos en educación 4/7	
Anexo 8. Matriz de Consistencia	

Índice de Tablas

Tabla 1. Correlación entre las Dimensiones y Variables 1 y 2	26
Tabla 2. Correlación entre las Variables 1 y 2	27

Índice de Figuras

Figura 1 Características de la Política Nacional de Igualdad de Género	22
Figura 2 Análisis de aplicación de la Política Nacional de Igualdad de Género.	23
Figura 3 Teorías que influyen en la Política Nacional de Igualdad de Género...	25

Índice de Abreviaturas

PNIG: Política Nacional de Igualdad de Género

CNEBR: Currículo Nacional de la Educación Básica Regular

ONU: Organización de las Naciones Unidas

CMHNTM: Con Mis Hijos No Te Metas

PAP: Padres en Acción Perú

MIMP: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

UGEL: Unidad de Gestión Local

RESUMEN

En un país que se encuentra en plena modernización de la gestión pública, donde las Políticas de Estado y de Gobierno son el primer pilar central en la gestión del cambio, la educación juega una labor determinante en consentir el paso de un enfoque marginal hacia una intervención diligente; en ese sentido, el presente estudio, tiene por objetivo determinar el nivel de influencia de la política nacional de igualdad de género en la curricula de la educación básica regular en la Región Lambayeque, para lo cual se utilizó la técnica de la encuesta y la entrevista, para luego, con los resultados obtenidos realizar el análisis en el programa SPSS 25, que permitieron obtener la validación de la hipótesis que establece que la política nacional de igualdad de género tiene influencia positiva en el currículo nacional de la educación básica regular en la Región Lambayeque. Por lo que se concluyó que de acuerdo a los resultados obtenidos, la existencia de una correlación alta, y positiva, entre las variables de estudio, debido al coeficiente de correlación de Spearman.

Palabras clave: Política pública, enfoque de género, educación básica regular, desigualdad y brechas de género.

ABSTRACT

In a country that is in the midst of modernizing public management, where State and Government Policies are the first central pillar in the management of change, education plays a decisive role in allowing the passage of a marginal approach towards intervention. diligent; In this sense, the objective of this study is to determine the level of influence of the national gender equality policy in the curriculum of regular basic education in the Lambayeque Region, for which the survey and interview technique was used. Then, with the results obtained, carry out the analysis in the SPSS 25 program, which allowed the validation of the hypothesis that establishes that the national policy on gender equality has a positive influence on the national curriculum of regular basic education in the Region. Lambayeque. So it was concluded that according to the results obtained, the existence of a high and positive correlation between the study variables, due to the Spearman correlation coefficient.

Keywords: Public policy, gender approach, regular basic education, inequality and gender gaps

I. INTRODUCCIÓN

La desigualdad de género ha sido por cientos de años, la base para diversas taras sociales y estancamiento en el progreso de nuestra sociedad, es por ello que se idearon y normalizaron derechos y deberes para que todos y todas viviéramos en un mundo equilibrado y relativo, desterrando para ello, patriarcados y estereotipos implantados de toda la vida, es preciso resaltar, el compromiso que tienen nuestros gobernantes en la formulación, diseño, evaluación e impacto de políticas públicas que coadyuven a la solución brechas sociales de género que beneficien principalmente a nuestros niños, niñas y adolescentes.

Es pertinente señalar, que la importancia de contar con políticas públicas que progresivamente se han ido enfocando en el género, va más allá de realizar una diferenciación entre varones y mujeres, básicamente se centra en la implicancia de esa diferencia, en las desigualdades de género de las personas, en sus necesidades por razón de su género, en las demandas y experiencias que éstas implican; en razón de esto, elaborar una estrategia pública con enfoque de género, que tenga como finalidad fundamental apuntar la igualdad de posibilidades para varones y mujeres así como desterrar los estereotipos y la discriminación que se ha venido heredando desde los orígenes de las sociedades.

Es extensamente conocido, que en un proceso de reforma, la educación juega una labor definitiva en consentir el paso de un enfoque marginal hacia una en la que se compruebe una intervención diligente; no obstante, en la mayoría de las sociedades se encuentran obstáculos, absurdos sociales y culturales que reducen el ingreso de la mujer a los servicios educativos.

En ese sentido, la presente investigación, versó sobre la confección de un ambiente educacional y social en el que se resuelva en pie de igualdad a las mujeres y los varones, a las niñas y los niños, en el que se los desafíe a impulsar su capacidad al máximo, honrando su libertad de pensamiento, razón, precepto y dogmas, y en el que los recursos educacionales fomenten modelos no estereotipadas de las damas y de los varones, lo que coadyuvaría de orden acertado en aniquilar las razones de la discriminación frente a las mujeres y los desequilibrios entre los mismos, para hacer una lucha frontal a la desigualdad de acceso a la preparación y a las beneficios educacionales, que son incompletos, por

lo que, nuestros gobernantes y otros operadores sociales deberían fomentar una política eficaz y notable de unificación en la contingencia de género, en todas las políticas, estrategias, planes y programas, siendo que el compromiso de un futuro mejor, ha requerido y necesita, aún, del esfuerzo de todos y todas.

De esta manera, la investigación, abordó la implementación de una Política Nacional de Igualdad de Género – PNIG siglas en adelante, y cómo ésta influye en el Currículo Nacional de la Educación Básica Regular – CNEBR siglas en adelante, partiendo de que la diferenciación por discursos de género configura un embarazo para el derecho a la educación y el progreso íntegro de las sujetos, a manera de ejemplificar, en instituciones educativas aún se sigue impartiendo enseñanzas como: que existen carreras y oficios que sólo son para varones y profesiones que sólo la pueden desempeñar las mujeres por su condición como tales, que en el grado inicial, las maestras adviertan a niños a jugar con carritos y a las niñas con una cocinita o muñecas, así mismo, se realce a un niño como líder y a una niña con las mismas cualidades como mandamás, que si un niño lloriquea es “maricón”, que si una niña juega fútbol es “machona”, entre otras aseveraciones sin fundamento, que incentivan el desequilibrio y normalizan conductas machistas.

En la Región Lambayeque, con sus tres distritos Chiclayo, Ferreñafe y Lambayeque, cuenta, según el Portal Web del Gobierno Regional de Lambayeque, (s. f.), con setecientos setenta y cuatro (774) instituciones educativas públicas y privadas, donde el 60% de éstas se encuentran en el sector rural, por lo que hay la necesidad que la PNIG, quede clara y se implemente de manera eficaz en el CNEBR, en aras del bienestar estudiantil de la región.

De esta manera, después de que se abarcó la realidad problemática y la necesidad de la investigación, fue indispensable formular el problema del estudio de investigación, en la siguiente interrogante: ¿Cuál es el nivel de influencia de la política nacional de igualdad de género en el currículo nacional de la educación básica regular en la Región Lambayeque?, para la resolución de la misma, fue importante justificar la presente investigación, amparándonos en la justificación metodológica y práctica que en los párrafos siguientes se explican.

Se implementará una **justificación metodológica** que coadyuvó a la recolección de datos en un enfoque cualitativo, tomando en cuenta que no se ha identificado en Perú y el mundo, una técnica pura y no se halla un texto o sumario

para forjar el análisis de la implementación de la PNIG y cómo ésta influye en el CNEBR de manera que, a través de ésta destreza, se innovó una táctica metodológica de análisis para el estudio apropiado, de igual manera, aporte de dos cuestionarios para medir el nivel de influencia de la PNIG en el CNEBR de forma válida y confiable.

De igual manera, fue necesaria una **justificación práctica**, en tanto se pretendió encontrar en qué grado se relacionan las variables de la investigación, tal como se observó en la situación problemática.

Lo antes desarrollado, permitió en la investigación, obtener como objetivo general, determinar el nivel de influencia de la política nacional de igualdad de género en el currículo nacional de la educación básica regular en la Región Lambayeque.

De igual manera, las variables que se identificaron, permitieron como objetivos específicos, i) distinguir las características de la política nacional de igualdad de género en la Región Lambayeque, es también importante, ii) analizar la implementación de la política nacional de igualdad de género, de igual manera, es muy necesario iii) seleccionar las teorías que influyen en la implementación de la política nacional de igualdad de género y el sistema educativo en la Región Lambayeque y por último con el cuarto objetivo específico, se logrará iv) Establecer la relación entre las dimensiones de política nacional de igualdad de género y las dimensiones del currículo nacional de la educación básica regular en la Región Lambayeque.

Ello conllevó a plantear la siguiente **hipótesis**, la política nacional de igualdad de género tiene influencia positiva en el currículo nacional de la educación básica regular en la Región Lambayeque.

II. MARCO TEÓRICO

La presente investigación, parte de estudios preliminares, es por ello que en el ámbito internacional, se cuenta con un estudio hecho en la República de Uruguay, donde se concluye, indicando la necesidad de derrotar la visión de “políticas neutrales al género”, de esta manera expresa, que la fijeza de género conviene presentarla en todas sus fases, desde el proyecto hasta la implementación, el monitoreo y la evaluación, pues en el lugar de estudio, se distingue por la mengua de evaluaciones destinadas a examinar el impacto y los resultados de las actuales políticas de empleo, en cuanto a la igualdad de género, la carencia de evidencia objetiva que habilite examinar qué actos benefician la soberanía económica de las mujeres, las cuáles se dificultan en actuar de oposición para efectuar propuestas de mejorías y cambios a las políticas públicas para conducir al apoyo de la igualdad de género, por otra parte, esta ausencia puede favorecer a inmortalizar la disparidad en el mercado de trabajo, bajo el motivo de obrar implementando políticas y eventos que poseen enorme representación de mujeres entre sus beneficiarios, cuando en contexto, muchas de esas prácticas no favorecen a la estricta igualdad de oportunidades entre varones y mujeres.(Espino y Salvador, 2016, p. 14).

La investigación, coincide con el análisis crítico de los autores Espino y Salvador, siendo que, no hay forma de ver el enfoque de género de manera aislada, sino de apegada a la transversalización de su concepto en todas las fases de las políticas, programas, planes y estrategias, ello con la finalidad de conseguir mejores resultados en el cierre de brechas de desigualdad, por ende suba el nivel de dignidad, que por cierto es preciso resaltar, es el fin supremo de la sociedad.

Así mismo, es necesario indicar los datos recogidos en el Portal Web de la Organización de las Naciones Unidas, (s. f.), mediante el cual se señala que:

“Si bien entre los años 2000 y 2015 se generaron acercamientos en el plano global, con correspondencia a la igualdad entre los géneros, gracias a los propósitos de desarrollo del milenio (incluida la igualdad de camino a la educación primaria), las mujeres y las niñas siguen sufriendo la injusticia y la violencia en todos los sectores de la tierra”.

De esta manera, la Organización de las Naciones Unidas – ONU en adelante, ha logrado un destacable papel en el trabajo y lucha por la igualdad de la mujer en la sociedad, sin embargo, el éxito de reducir desigualdades es un trabajo en conjunto que implica más que firmas en documentos solemnes, apretones de mano y sonrisas fingidas para las fotos.

Es conveniente para el presente estudio, nombrar la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, 2016, misma que persigue concluir la brecha entre la igualdad de jure y de facto por razón del fortalecimiento de las políticas públicas para acreditar la independencia y el desenvolvimiento íntegro de los derechos humanos de todas las niñas y mujeres, superando discriminaciones, prejuicios y renuencias (Biblioteca de la CEPAL - Comisión Económica para América Latina y el Caribe, s. f.) permaneciendo claro que, visibilizar la igualdad de género es importante en la ejecución de las políticas públicas de manera colateral, hacia los tres niveles de gobierno y a todas las instituciones tanto públicas como privadas, siendo que de nada sirve una estrategia o táctica cuando no se planifica el impacto en los agentes del cambio, que finalmente harán que ésta funcione o quede en teoría y papel.

Por otro lado, es conveniente y pertinente analizar el sistema educativo ucraniano y la implementación gradual de género ideas en el mismo; la presencia de discrepancias significativas en la comprensión de los científicos de la base metodológica de la educación de género de los jóvenes complica la implementación práctica de ideología de género; sistema educativo moderno en Ucrania todavía está bajo la influencia de oculto plan educativo para ejecutar las relaciones de género actuales (dominantes) en la sociedad y, por lo tanto, requiere un desarrollo profundo de una base moderna para la educación y la tutoría con un consideración compulsiva del componente de género; la educación y la tutoría de género son vitales elementos del proceso integrador europeo de reforma del sistema educativo nacional y es uno de los principios del crecimiento sostenible de la sociedad moderna y el desarrollo completo de la personalidad. Es por ello que la implementación de la educación basada en género dará como producto la formación de la autoconciencia de género entre los adolescentes y jóvenes que se

materializa, a través de la comprensión de la igualdad de ambos sexos en lo social y vida política; posición activa con respecto a la implementación de cambios transformacionales de género en la República de Ucrania; así como capacidad de compromiso, tolerancia en diferentes situaciones de la vida real (Zemzylina, 2017, p. 43).

Conviene al presente estudio, analizar la investigación científica pedagógica hecha en México, por donde se examina la conceptualización del enfoque de género y sus repercusiones en el ámbito de la educación al impartirse en experiencias curriculares de licenciatura y posgrado, ello en línea a directrices educativas internacionales, con la visión a la educación integral del educando.

La didáctica desde cualquier área disciplinaria debe encaminar también la igualdad entre las personas. Abordar los problemas de género es posible desde casi cualquier materia en el aula. No debemos desdeñar la importancia que tiene la formación de valores en el salón de clases. Recordemos que el docente selecciona o crea en buena medida sus propios materiales didácticos, su propia selección de lecturas, pues a menudo se tienen que complementar los contenidos que presentan los libros de texto. La perspectiva de género puede muy bien incorporarse a los materiales didácticos y a las actividades a desarrollar dentro del aula. Finalmente, es oportuno mencionar que aunque algunos planes de estudio tanto de licenciatura como de posgrado han incluido algunas temáticas relacionadas con el Enfoque de Género en algunas de las asignaturas transversales. Sin embargo, es lamentable que todavía muchos programas educativos y programas de posgrado no han considerado la Educación para la Igualdad o el Enfoque de Género, en alguna asignatura que promueva estas temáticas encaminadas hacia la formación integral de los estudiantes y a la meta de lograr un mundo mejor (Trejo Sirvent et al., 2015, p. 59).

Es preciso para el estudio, mencionar un antecedente notable desde Guayaquil, Ecuador, donde se analiza en enfoque de género en el proceso educativo, para lo cual el autor concluye:

La relación que existe entre el enfoque de género y la educación, definitivamente es la articulación entre los directivos y docentes, quienes aportan de manera directa e imparcial, en la relación que debe existir al

interior de las aulas, de tal manera que se pongan en evidencia las relaciones existentes, con la finalidad de contribuir hacia los cambios paradigmas, superar las desigualdades y posibles conflictos que se originan mediante la convivencia escolar. En ese contexto, el autor resalta que los maestros presentan inconformidad ante la resolución de situaciones relacionadas al enfoque de género, siendo que manifiestan la insuficiente capacitación sobre estos temas, la cual es suma importancia, necesaria y oportuna en estos casos, por ejemplo fue común observar y comprobar que surgen inconvenientes para los docentes ante situaciones diarias y cotidianas entre los jóvenes que no trabajan con aquellas adolescentes que son madres a temprana edad, ya que mencionan que ellas no realizan con responsabilidad las tareas encomendadas en clase (Eras Cabrera y Ycaza Maridueña, 2019, p. 76).

Esta investigación hecha por los autores citados en el párrafo anterior, justo el año pasado, da a conocer la importancia del proceso de enseñanza y aprendizaje ya que, mediante éste se evalúa la construcción de conocimientos en las/os alumnos, por lo que constituye un mecanismo que tanto los/as estudiantes como los/as docentes realizan la práctica de adquisición de conocimientos mediante la participación entre compañeros realizando trabajos cooperativos para transmitir conocimientos, perfeccionarlos o ampliarlos.

A su vez, en el ámbito nacional es indispensable presentar la conclusión de la tesis planteada por (Rodríguez Reyes, 2018), mismo que refiere, que a todas luces, la gran preponderancia de los dogmas de los maestros centrados en aplicación a la sexualidad, el sexo y el género, de todas maneras influye, en cómo profesan que se debe transmitir el aprendizaje sexual en las aulas, y, aparentemente también en el interior de su metodología docente, al especificar cómo es que la emprenden en el aula hacia sus alumnos, por medio de la recreación de patrones de riesgo y de roce moral, para plantear el adiestramiento y enseñanza sexual. De modo equivalente, estas creencias docentes centrales, sin mediar duda, tiene gran soporte en cómo se entiende e interioriza al enfoque de género en la educación que imparten; poniéndose en conocimiento, que tienen un enorme cuidado ante sus fundamentos por el horror a la homosexualización de sus alumnos. Se evidencia en los sucesos descritos líneas arriba, que se trasluce maneras de interiorizar y manejar a la enseñanza sexual y el enfoque de género en la educación, que comprimen la sexualidad a lo biológico y propagan estereotipos

de género (lo masculino y femenino), desde la bipolarización de lo social, propia del binarismo o dualismo en su forma de sexo/género; y prescinden de las vivencias inversas a la heteronormatividad hegemónica, estigmatizando o descalificando la homosexualidad. En razón de ello, la citada investigación proyecta que la ordenación de ideologías docentes establecidas en torno de la enseñanza sexual y los modos adecuados de impartirla, se estipula en tres creencias centrales, tales como: i) la práctica de la sexualidad adolescente es negativa e inexorable, ii) la enseñanza sexual se debería proyectar de manera superficial en las aulas y finalmente iii) sugiere la vigilancia absoluta y contundente de padres, madres y tutores de familia para embestir la educación sexual a los niños, niñas y adolescentes. Es preciso resaltar, que las dos primeras creencias se retroalimentan de manera directa, al indicar que está mejor pasar por alto temáticas como las relaciones sexuales y la homosexualidad; siendo que en esos casos, se da a notar que tocarlos conllevaría a una práctica negativa y sobre todo reproductiva, que llegaría ser inmoral y sobrenatural. Por lo que, este contexto de camuflaje guarda afinidad con la tercera creencia; la plana docente reporta miedo y temor ante la respuesta y reacción de los padres, madres y tutores, al tratar estos temas fundamentales en la educación, es así que el temor que tiene implicancia con la realidad contextualizada, ello debido al gran impacto e influencia de la pugna pública actual en los temas de género y sexualidad, con perspectivas antagónicas por parte de colectivos conservadores y mesurados como Con Mis Hijos No Te Metas – CMHNTM y Padres en Acción Perú – PAP.

En la República de Perú, las grietas de género reales y existentes tales como el empleo, retribuciones económicas, uso del tiempo en cuidados de los hijos y adultos mayores, intervención y participación en asuntos , entre otras, hacen imprescindible el planeamiento y ejecución con impacto de una política pública que desde un apunte multisectorial y de género, proyecte básicamente las principales formas de la discriminación y la diferenciación que perturba de manera principal a las mujeres, quienes constituyen el 50,8%, de la población en el país, es decir, más de la mitad, sobreviven con límites al goce de sus derechos fundamentales y sobre todo, oportunidades de prosperidad y desarrollo, circunstancias que requieren de una contundente diligencia e intervención desde el Estado para impedir su

persistente regeneración social y transferencia al interior de las generaciones (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, s. f.).

No obstante lo antes acotado por el MIMP, lo que debe quedar claro es nuestra lucha constante, por décadas para que las niñas y mujeres obtengan estándares óptimos las mismas oportunidades que los varones, hemos sido testigos de una latente distorsión del concepto del enfoque e igualdad de género, pues en línea con lo manifestado por Salguero Carrillo, (2019):

“Los sectores anti derechos se han unido a manifestaciones fundamentalistas religiosas, principalmente cristianas y evangélicas, en países de la región. Los ataques a la categoría de género utilizan diferentes modalidades, una es el falseamiento de los análisis y propuestas de igualdad. De esa manera, los derechos sexuales y los derechos reproductivos no sólo son atacados, sino abordados como lo malo, lo indeseable, que invalida a otros derechos”.

Ante lo expuesto por Salguero Carrillo, se debe recalcar que la investigación es respetuosa de los fundamentos opuestos, que siguen una línea basada en principios eclesiásticos o religiosos, aunque no se comparta.

En reconocimiento con la acotación en el párrafo anterior, es interesante abordar las declaraciones del Arzobispo de Arequipa Del Río Alba, (2019) el cual manifiesta que el enfoque de género procura crear convicción en los niños, en cuanto a que su órgano reproductor, es hechura de una casualidad y que ellos pueden definir qué identidad sexual deciden adquirir. Es decir, que uno puede, a lo largo de su vida, definir si quiere ser de género masculino o femenino, bisexual, transexual, gay y otros sobrenombres que alude el cambio de género.

En la Región Lambayeque, la implementación de las políticas, estrategias y planes públicos, con énfasis en el género se ha encaminado de manera progresiva, sin embargo, desde la vigencia del (Decreto Legislativo N° 1408, 2018), se ha contribuido en fortalecer a las familiares democráticas, en el sentido de que se estimen los valores y exigencias de todas y todos los que la conforman, sobre todo en la toma de acuerdos, y patrocinando relaciones basadas en igualdad, en ser inclusivas, deferentes y más aún, exentas de violencia, en correspondencia, con los derechos acreditados en la Constitución Política del Perú, los tratados, pactos

y convenios internacionales en asuntos de derechos humanos, revalidados por el Estado Peruano (p. 1).

Se levantaron protestas en contra de la implementación de esta norma, un ejemplo claro de ello, es el colectivo CMHNTM, integrado en gran magnitud, por personas que profesan la religión evangélica, quienes salieron a las calles para protestar primero, en contra la política nacional con enfoque de género en el currículo nacional y también por el Decreto Legislativo N° 1408 que reconoce a las Familias Democráticas, con el fin de reducir los niveles de violencia contra la mujer.

Es necesario basar esta investigación, en teorías que coadyuven en afianzar el planteamiento del problema, en ese sentido, es indispensable, mencionar y desarrollar la Teoría Sociocultural, sustentada por Vygotsky, (1996) quien afirma a través de su teoría que:

El proceso de los seres humanos, está profundamente unido a su interrelación con el entorno social, histórico y cultural, siendo que a través de ello se cumplen funciones psicológicas de modo óptimo, idóneas del ser humano, como son la memoria, la observación voluntaria, el raciocinio y la resolución de tareas, de igual manera, sostiene esta teoría que el desarrollo y desenvolvimiento ontogenético de la psiquis del varón está resuelto por las diversas fases de adquisición de las formas históricas y sociales de la cultura; así mismo, esta teoría opta por afirmar que la elocución obedece a una utilidad conciliadora en este proceso en las fases del desarrollo, en pocas palabras, se puede llegar al análisis, que todas las funciones superiores del pensamiento son definitivamente el desenlace de las relaciones interpersonales y sociales, la persona humana se confecciona a sí mismo, a través de la interacción social, citado por (Gutiérrez Rocha et al., 2017)

En ese contexto, para el florecimiento de esta concepción de grado superior es sumamente indispensable que la metodología educativa sea apegadas a cada realidad para otorgar principalmente a la resolución de los asuntos del escenario, las obligaciones y perspectivas de la misma, en ese sentido es inevitable una práctica pedagógica con una representación política y social organizada que conlleve el cambio que se requiere en la sociedad, en razón de ello, el maestro

deberá adecuar su práctica educativa precisando la realidad, tomando en cuenta también la clase de alumno, sus aprendizajes previos, grado de madurez, para preparar su lección.

En síntesis, esta teoría presenta la realidad sociocultural donde está insertado el alumno, el cual amolda su misma composición mental; por lo que, desde el origen de su vida el sujeto es lamentablemente o afortunadamente influenciado (dependiendo del contexto) por el ambiente en que lo rodea (familiar, escolar, laboral) hasta establecerse como persona autónoma, que seguirá siendo tentado por su contexto y realidad.

A su vez, en un estudio hecho desde la Universidad Tecnológica de Dublín en Irlanda, sobre las Teorías del Aprendizaje, podemos contextualizar a nuestra realidad y estudio a la Teoría del Aprendizaje Social fundamentada por Merriam y Caffarella en 1999, que si bien es cierto, clasifican ésta como una teoría que va de la mano de las teorías del constructivismo, humanismo, conductismo y cognitivismo, no obstante, otros escritores lo no hacen, tal es así que Tennant (1997) señala que la teoría del aprendizaje social abarca una amplia gama de teorías y enfoques, éste autor, llama a esta teoría la perspectiva del "entorno social", para lo cual han surgido dos perspectivas opuestas centradas en la participación activa o pasiva del aprendiz en el proceso de aprendizaje (Ashworth et al., 2004):

Primero, la persona puede ser vista como un receptor pasivo de comportamiento, roles, actitudes y valores que son formados y mantenidos por el entorno social. La respuesta al estímulo de Skinner, donde la psicología es el más influyente de estos enfoques conductistas (Tennant, 1997). Su impacto en la educación de tercer nivel, es evidente en el establecimiento de objetivos de comportamiento y el provisión de retroalimentación regular y refuerzo a los estudiantes (Stapleton, 2001). El segundo enfoque proporciona un papel activo para la persona. Este enfoque es esencialmente humanista y observa el proceso como dialéctico mediante el cual la persona, la sociedad y el entorno está activo en el proceso, en ese sentido, este enfoque puede ser demostrado por el escritos de Freire que observaron los procesos sociales a medida que configuran la identidad individual. Él destacó la necesidad de que los estudiantes adultos resistan las formas de enculturación que son alienantes y opresivos Este enfoque impacta en aprendizaje de tercer nivel en las esferas del aprendizaje

permanente, el aprendizaje informal, el aprendizaje experimental y aprendizaje colaborativo (p. 7).

Por otra parte, es vital para la investigación, desarrollar el enfoque de derechos humanos en las diversas políticas de género, para ello, (Meza Pavletich, 2016, p. 29) explica muy bien este enfoque:

Queda claro que los derechos los seres humanos tienen su origen en la exploración del valor de la dignidad y la libertad de la persona autónomamente de la correspondencia que las naciones pudieron haber realizado de los mismos. Por lo que, el análisis y la proyección de las políticas públicas sobre todo en igualdad de la mujer no se ve importante y resaltante, sino hasta que recién cuando el Estado Peruano incluye esta temática tan importante en su almanaque público; no cabe duda, es muy factible que la labor antepuesta en esas políticas fuesen los razonamientos indispensables para obtener mencionada inclusión. Esto quiere decir que al respetar los derechos humanos en el ámbito supranacional requiere de un esfuerzo por trabajar en sus principios, más aún si una sociedad no los respeta íntegramente.

Tal como se explica, defender el enfoque de derechos humanos en las políticas públicas, es un proceso positivo que reconoce empoderar bilateralmente ambas herramientas; además de perfeccionar carencias programáticas y fijar vigencia de los principios del desarrollo originando a través la regla internacional una manera aún más sostenible e inclusiva para el desarrollo.

Es necesario también, para el abordaje de la PNIG, en relación con la CNEBR, **el enfoque feminista**, para ello, los fundamentos que diseña Patricia Castañeda (2015) en relación al desarrollo de la educación e investigación con una visión feminista. Por lo que desde este enfoque, se pretende señalar que la investigación es perpetrar en una colección de procedimientos con orientación a otorgar contestación a las interrogantes superpuestas, con el objetivo de comprender o describir un hecho, sea cual sea la naturaleza de éste. En ese sentido, recalca que, la investigación feminista, apareció ante la urgencia de hallar la condición de las mujeres, valga decir también su exclusión dentro del dominio científico (Huerta Rojas, 2017, p. 70).

Lo antes desarrollado, lleva a conocimiento de la finalidad esencial de la investigación feminista que es producir discernimientos que logren dar cuenta,

entre otras temáticas, del embrollo de las circunstancias de género que implican a mujeres y varones.

En relación con el enfoque conceptual, es preciso desarrollar conceptos y definiciones fundamentales para la investigación, en ese sentido se debe entender sobre el Enfoque de Género que en el plano internacional, la ONU considera que se involucra a ambos géneros, tanto femenino como masculino:

“Tiene como base los roles y las relaciones entre géneros, sin discriminar ninguno de los dos géneros. Busca establecer fijamente que ambos géneros logren el acceso a lo que establece el plan” (ODS - Objetivos de Desarrollo Sostenible, s. f.)

Así mismo, el concepto establecido por la Recomendación General N° 28 del Comité CEDAW (2010), tendríamos que este enfoque trae consigo un grupo de creencias, facultades, y preceptos de tipo cultural, que fijan lo que le corresponde al género femenino, y lo que le corresponde al género masculino, de acuerdo a cada expresión cultural. Es usado para tener entendimiento y encontrar comprensión de los comportamientos a nivel individual, y a nivel grupal, y en base a este razonamiento, dar luz a las conocidas políticas que son públicas (*Decreto Supremo N° 008 -2019-MIMP - Política Nacional de Igualdad de Género*, s. f., p. 12)

Es importante también, abarcar la definición de Política Pública, tornando esta para el autor (Velásquez Gavilanes, 2009, p. 156) como:

“Se trabaja en base a una problemática establecida e identificada, generando un proceso (acciones, convenios y herramientas), por parte de los servidores estatales, y con participación de terceros, para lograr encontrar la solución a la problemática identificada, o bien sea la prevención de la misma. Cada problemática orienta a una política pública diferente, de acuerdo a la materia de la problemática”. (p. 156).

Con las definiciones de enfoque de género y política pública desarrollados en los párrafos anteriores, es fundamental, el análisis de estas dos incorporándolas, en ese sentido el (*Decreto Supremo N° 008 -2019-MIMP - Política Nacional de Igualdad de Género*, s. f., p. 13), trata al enfoque de género dentro de las políticas públicas, como:

Constituye un instrumento por medio del cual se determinan las desigualdades y falta de equidad en las relaciones sociales entre géneros,

partiendo de determinar cuáles serían las obligaciones (tarea o rol asignados) para mujeres y para hombres dentro de la sociedad donde se encuentran. Luego de identificar las causas que originan los tratos desiguales entre géneros, en las diversas culturas y sociedad, se puede dar uso al enfoque de género, puesto que este enfoque sirve para acabar con las brechas generadas a través de los tratos desiguales entre hombres y mujeres, con la implementación de medidas que contribuyan en la lucha en contra de la falta de equidad y violencia de género, y contra todo tipo de rasgo o característica humana que esté generando algún trato desigual, otorgándole a ambos géneros la igualdad necesaria para obtener el acceso indistinto a cada servicio y/o a cada recurso que le es otorgado a las personas a nivel nacional. (p. 13).

La implementación de la PNIG tal como lo describe el (*Decreto Supremo N° 008 -2019-MIMP - Política Nacional de Igualdad de Género*, s. f.) está orientada a disminuir progresivamente las brechas de género existentes, tales como el empleo, ingresos, uso del tiempo, participación, entre otras, así como abordar las principales causas de la discriminación y la desigualdad que afecta principalmente a las mujeres, quienes constituyendo el 50,8% de la población, viven con un limitado ejercicio de sus derechos fundamentales y oportunidades de desarrollo, situación que requiere de una decidida intervención desde el Estado para impedir su sistemática reproducción social y transmisión intergeneracional.

Es vital para la investigación, relacionar la política de igualdad de género con el sector educación, para lo cual es necesario tomar en cuenta la concepción del (Currículo Nacional de la Educación Básica, 2016), el mismo que se define de la siguiente forma:

“El CNEBR, es un instrumento que accede a cambios de acuerdo a las necesidades, siendo así, de vuelve un documento oportuno, que podrá dar respuesta a lo que los estudiantes necesitan. El CNEB, es el documento representativo de la política pública en el ámbito educativo, y está estructurado por las enseñanzas que se pretende lleguen a los estudiantes, para alcanzar una formación de tipo básica para ellos, guardando relación con la finalidad y principios rectores de la educación nacional, respaldando el cumplimiento de los objetivos de la educación básica y del Proyecto Educativo Nacional”.

El CNEBR, determina un perfil para el momento en que se termina la educación básica, las competencias que se deben tomar en consideración, y su progreso durante todo el proceso de la educación básica, a lo largo de cada nivel o

modo educativo. Asimismo, este documento brinda orientación sobre la forma en que se realiza la evaluación de tipo formativa, los diversos tipos de currículo que pueden surgir.

En razón de ello, se considera fundamental describir los enfoques transversales que plantea seguir la (Currículo Nacional de la Educación Básica, 2016, p. 19) escolar a nivel nacional:

Enfoque de derechos, se busca afianzar las manifestaciones democráticas en el Perú, generando promover las libertades que son catalogadas como individuales, y aquellos derechos que son colectivos dentro de los pueblos. Enfoque inclusivo o de atención a la diversidad, que busca terminar con la desigualdad, la inequidad, y dar fin a la exclusión de las oportunidades. Enfoque intercultural, haciendo viable la reunión y conversatorio entre las personas, y lograr que las identidad personal y de los colectivos se enriquezcan y crezcan. Enfoque igualdad de género, para lograr que las diversos conductas y necesidades en todos los casos, tengan una misma valoración sin distinciones por género. Con este enfoque se busca que se acabe la desigualdad, para que los roles, deberes y derechos, y también las circunstancias que generen alguna oportunidad aprovechable, no obedezcan a géneros, y todos puedan acceder con igualdad y alcancen el desarrollo a nivel social, obteniendo los beneficios sin distinciones. Replantear el uso de los términos “femenino” o “masculino”, usándolos solo para marcar una diferencia biológica, más no deben ser de uso para generar distinciones o tratos desiguales. Se debe dejar de seguir los antiguos paradigmas con lo que se generan desigualdades, como por ejemplo pensar que una mujer debe quedarse en casa para encargarse de la casa, dejando de lado su formación educativa. Enfoque ambiental, que busca generar conciencia en cada persona, tanto crítica, como colectiva, con respecto a la problemática ambiental. Enfoque orientación al bien común, puesto que la educación es considerada como bien común a nivel mundial. Enfoque Búsqueda de la Excelencia, teniendo como definición de excelencia, al perfeccionamiento de las capacidades, adaptándose al cambio, para alcanzar el éxito de forma personal y en la sociedad que vive la persona.

Después de haber descrito sobre estos enfoques transversales que buscan en general, incentivar en los alumnos valores y actitudes productivas para interrelacionarse positivamente, es trascendente ahondar sobre el enfoque de igualdad de género, puesto que ayudará a verificar ciertas actitudes estereotipadas y permitirá recapacitar sobre ellas, para encontrar salidas que exterminen las brechas con base en las diferencias de género y que tocan negativamente a derechos tan fundamentales como la educación.

En ese sentido, se puede desmembrar que desde las diferentes competencias curriculares, este enfoque ayudará a rescatar el trabajo que la mujer ha desempeñado y que siempre ha estado oculto, sin reconocimiento, de igual manera este enfoque anima a estudiar sobre el aporte que la mujer ha obtenido en la ciencia, en el arte, literatura o roles que la mujer ha ejercido en importantes procesos históricos.

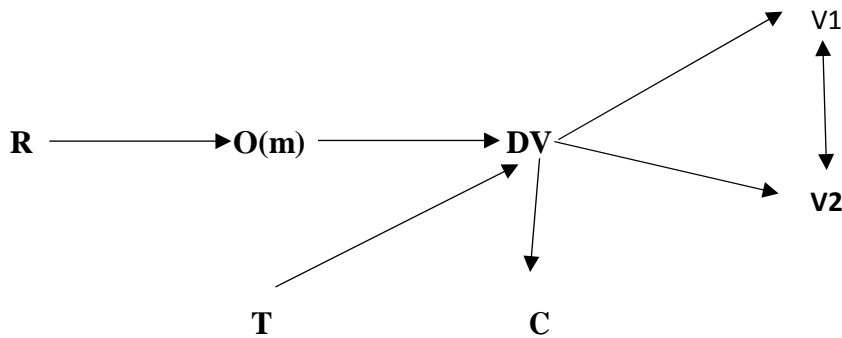
Aunado a lo antes mencionado, es indispensable y necesario el uso del lenguaje incluyente para la enseñanza con perspectiva de género, en palabras de García Aguilar, (2017, p. 45) siendo que, la perspectiva de género involucra diferenciar los roles sexuales de la naturaleza y corporalidad de las personas y con ello impactar poco a poco nuestro sistema patriarcal androcéntrico, podemos afirmar que el uso de un lenguaje incluyente se convierte en elemento sustancial para la aplicación de la dicha perspectiva ya que impacta directamente en las representaciones que nos formamos de las personas, las cosas y de la realidad.

En razón de lo expuesto, es indispensable saber la forma de seguimiento y evaluación de la PNIG, en ese sentido, el (*Decreto Supremo N° 008 -2019-MIMP - Política Nacional de Igualdad de Género*, s. f.), es muy claro, pues establece que el seguimiento se realiza a través del aplicativo informático CEPLAN V.01, el cual permite generar reportes de seguimiento estandarizados. Como herramienta adicional, los indicadores de la PNIG se incorporan en el tablero de desempeño del MIMP, el cual está diseñado para hacer seguimiento al desempeño de las políticas, planes especiales multisectoriales, programas y proyectos, en el cumplimiento de las metas establecidas referidas a sus indicadores estratégicos, gestión financiera y administrativa, y otros. De igual manera, la evaluación de ésta implementación, tiene periodicidad semestral y anual, y contiene la información provista por los ministerios encargados de brindar los servicios previstos en la PNIG y por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), datos que arrojan definitivamente indicadores de reducción de las brechas existentes en educación.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de la investigación

En relación al alcance la presente investigación, se adoptó el tipo de investigación básico, con enfoque mixto, tomando énfasis en lo cuantitativo, diseño no experimental transeccional descriptivo correlacional:



Dónde:

R es la realidad; **O(m)** es la observación de la realidad a través de una muestra representativa; **DV** es el diagnóstico de las variables, **T** es la teoría o enfoque, **V1** es la variable política nacional de igualdad de género, **V2** es la variable currículo nacional de la educación básica regular; **r** refiere la relación entre ambas variables y **C** es el análisis del contexto.

A su vez, por el enfoque cualitativo se ha optado por un diseño fenomenológico porque estuvo fundamentado en la observación de disertaciones y contenidos en especial donde se pretende explorar, puntualizar y comprender los fenómenos desde una perspectiva individual y se aprecia la experiencia de las personas (Fuster Guillen, 2019), en el caso del estudio esta información fue obtenida mediante entrevistas hechas a expertos en educación básica regular de la Región Lambayeque.

3.2. Variables y operacionalización

Debido a la naturaleza y diseño del estudio, se consideran las variables independientes y correlacionales de Política nacional de igualdad de género y el currículo nacional de la educación básica regular, para lo cual la investigación realizó el estudio de los datos que se obtuvieron a través de dos técnicas de

recolección de datos (encuesta y entrevista), por lo que se plasmó en la matriz de operacionalización y categorización de variables las dimensiones o categorías e indicadores o subcategorías.

3.3. Población, muestra y muestreo

Es necesario identificar a la población o universo, pues se considera población, según (Tsindeliani, 2019, p. 34) “al grupo de personas que presentan características similares y se tiene interés para ser objeto de investigación; en ese sentido, es cierta unidad que permite obtener resultados que tienen en común ciertos rasgos y permiten confirmar ideas planteadas por el investigador”; por tanto, la población objeto de estudio de mi investigación está conformada por el Consejo Regional por la Igualdad de Género de la Región Lambayeque - COREPIG, los directores de las UGELs – Lambayeque, los Directores de Gestión Pedagógica en el departamento de Lambayeque, Especialistas de Educación y Jefe de la Unidad Territorial en Lambayeque del Programa Nacional AURORA - MIMP.

A nivel mundial, este año es crucial para la investigación, en razón del distanciamiento social, por la pandemia mundial que tiene como raíz a un virus llamado COVID•19, o Nuevo coronavirus de Wuhan (Cuero, 2020, p. 1), que ha obligado a nuestra sociedad en su conjunto, aislarnos en nuestra casa, lo que hace imposible aplicar los instrumentos de recolección de datos al 100% de los integrantes de la muestra, por ello, el muestreo utilizado es no probabilístico, por conveniencia, respecto al enfoque cualitativo, es decir, se aplicarán los instrumentos de recolección de datos sólo a casos disponibles, a los cuales se tiene acceso vía redes sociales y plataformas virtuales, en ese sentido, los criterios de inclusión serían: personas con acceso a internet, en el caso de los funcionarios y servidores que tengan un mínimo de experiencia de un año en el ejercicio de sus funciones, con excepción de aquellos que por la naturaleza de su designación llevan menos de un año; así mismo, los criterios de exclusión abarcaría a: servidores o funcionarios que no tengan el mínimo requerido de experiencia en el ejercicio de sus funciones. Respecto a la ruta cuantitativa, el muestreo utilizado el probabilístico, llegando al 97% de los encuestados.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para llevar a cabo la presente investigación, se utilizó las técnicas de la encuesta, entrevista y análisis documental, a través de los instrumentos del cuestionario y guía de entrevista.

En relación a la variable de Política Nacional de Igualdad de Género se aplicó una encuesta dirigida a los representantes del Consejo Regional por la Igualdad de Género de la Región Lambayeque – COREPIG y al Jefe de la Unidad Territorial en Lambayeque del Programa Nacional AURORA – MIMP; así mismo, en cuanto a la variable de Currículo Nacional de Educación Básica Regular se dirigió una encuesta y entrevista a los Directores de las UGELs – Lambayeque, los Directores de Gestión Pedagógica y Especialistas de Educación.

Por lo que en relación a la determinación del nivel de influencia de la política nacional de igualdad de género en la curricula de la educación básica regular en la Región Lambayeque, de acuerdo a los resultados obtenidos por medio de la aplicación del software SPSS 25, se obtuvo como coeficiente de correlación de Spearman el valor de 0.845**, entre la variable 1 que obedece a la política nacional de igualdad de género y la variable 2 que obedece a la curricula de la educación básica regular en la Región Lambayeque, con un nivel de significancia igual a 0.000, es decir, la correlación fue significativa al 0.01, que las variables de estudio, esto es, al 1%. De este resultado se infiere que, existe correlación alta, y positiva, entre las variables de estudio.

3.5. Procedimiento

Primero se redactó la carta de autorización institucional para la aplicación de instrumentos de recolección de datos, mismas que después de ser firmadas por la Directora de Escuela de Posgrado, fue gestionada mediante trámite documentario a cada institución.

De esa manera, a través de una red de contactos se logró obtener de manera paralela la recolección de datos, mediante mecanismos virtuales, para ello, fue de gran apoyo los formularios google, trasladados mediante correos electrónicos y WhatsApp al número de cada encuestado, que luego de responder, de manera automática se podía dar seguimiento a través de una carpeta drive, sin embargo,

hubo serias complicaciones para adecuarnos a los tiempos de nuestros encuestados y entrevistados, siendo que en mi caso son funcionarios y servidores públicos (especialistas), que estuvieron con trabajo remoto, con monitoreo permanente a sus subordinados, lo que hace difícil aparten un tiempo para leer y realizar las encuestas y entrevista de forma honesta, sin embargo, se logró el objetivo, cabe resaltar que los documentos de autorización se encuentran en anexos.

3.6. Método de análisis de datos

El análisis de datos se procesó mediante la estadística descriptiva e inferencial; utilizando una hoja de cálculo – Microsoft Excel para codificar y crear una base de datos, como segundo paso la información recogida se introdujo al software estadístico SPSS 25 para procesar los datos y presentarlos mediante tablas estadísticas, asimismo se utilizó la técnica de consistencia interna (coeficiente alfa de Cronbach) mediante el cual se acreditó la confiabilidad del instrumento y el coeficiente de correlación producto de Spearman donde se obtuvo la validez de los reactivos y de los instrumentos de encuesta.

3.7. Aspectos éticos

El estudio de investigación fue ejecutado guardando respeto por los principios éticos investigativos, tomando en cuenta que la ética tiene un rol fundamental en todas las actividades del varón y de la mujer, sin su consideración y práctica, tal como manifiesta la humanidad, estaría sometida a un descontrol, en cuanto a los valores y, por ende, a la concepción misma de la moral de las personas que actúan frente a un determinado proceso (Ojeda de López et al., 2007, p. 356). Esto se hará posible, como lo establece (Revista Médica de Honduras, 2012, p. 75) a través del i) respeto por las personas, considerando a los sujetos que intervienen en la investigación como seres con total autonomía, facilitando en todo sentido la decisión por ellos mismos y en el caso que tuvieran dificultades apoyarlas obteniendo el consentimiento informado, ii) la beneficencia, mismo que está relacionado con la obligación de los investigadores para actuar, sin hacer daño, lo cual implica realizar un análisis de riesgo beneficio, debiendo ser este ratio siempre favorable para los sujetos de investigación y iii) la justicia, principio que tiene que ver con la distribución justa y razonable de los sujetos de investigación.

IV. RESULTADOS

En este capítulo de la investigación se realiza la interpretación de los resultados que fueron logrados luego de la aplicación de los instrumentos escogidos, tales como, la encuesta aplicada a los miembros del Consejo Regional por la Igualdad de Género y al Jefe de Unidad Territorial, la encuesta aplicada a los especialistas en educación, Directores de UGEL y Directores en Gestión Pedagógica, y, la entrevista aplicada a Directores de UGEL, Directores en Gestión Pedagógica y Gerente de Programas Sociales. Asimismo, se complementa este capítulo con la revisión de la literatura existente sobre la problemática de esta investigación.

Con relación a distinguir las características de la política pública de igualdad de género en la Región Lambayeque, de acuerdo a los resultados obtenidos en la aplicación de la entrevista, se evidencio que, las características identificadas fueron las siguientes: La política pública de igualdad de género es transversal, articuladora, orientadora de buenas prácticas, e instructiva. Con relación a la transversalidad de la política, (Soriano, 2020), establece que se debe a que la Política Nacional de Igualdad de género es transversal, definitivamente se incluye el enfoque de género dentro del plan operativo y directivas regionales. Con relación a la característica articuladora, (Nuñez, 2020), establece que es parte de su naturaleza, esto se debe a que, desde el gobierno regional se ha implementado un plan de igualdad de género también tenemos un mecanismo de articulación por ejemplo con el consejo de igualdad y con la comisión técnica de igualdad también de género y con ello se está trabajando y en el marco de la implementación de las políticas es el Estado, que obliga que las instancias se comprometan en sus tres niveles, en la toma de decisiones para alcanzar ese libre ejercicio de derechos y que ninguna persona sea discriminada. Con respecto a su orientación hacia las buenas prácticas, (Jiménez, 2020), opina que, todas maneras, esta política es orientadora de buenas prácticas, por lo que a través de actividades de sensibilización como pasacalles, concursos y otros, se logra llegar al receptor con mensajes y representación gráfica sobre la igualdad que debe haber entre varones y mujeres, desterrando estereotipos o constructos sociales. Con relación a su característica instructiva, a política (Sánchez, 2020), establece que, la PNIG, instruye bastante respecto a la relación que se debe tener en los tres niveles de gobierno, en este caso, entre el Gobierno

Regional y la UGEL Lambayeque en específico, se comparte una visión estratégica, objetivos y prioridades políticas, así como conocimiento profundo del territorio, de nuestra diversidad geográfica y cultural, para adoptar compromisos y asumir responsabilidades compartidas.

Figura 1. Características de la Política Nacional de Igualdad de Género.



Fuente: Elaboración propia en base a las entrevistas aplicadas.

Respecto al objetivo de analizar la implementación de la política nacional de igualdad de género, de acuerdo a los resultados obtenidos en la aplicación de la entrevista, se logró entender que, para implementar la política nacional de igualdad de género, se realizó un trabajo articulado, con relación a este punto, (Cotrina, 2020), establece que se ha venido trabajando de manera articulada con el gobierno regional, a través de las gerencias de producción, transportes y comunicaciones, educación, salud, cultura, parece mentira, pero se ha realizado gestión, (Nuñez, 2020), establece que desde el gobierno regional se ha implementado un plan de igualdad de género. Del mismo modo, como parte de la política se implementaron buenas prácticas en las instituciones educativas, con respecto a este punto, (Sánchez, 2020), establece que se implementaron acciones consecutivas sobre eventos a nivel de instituciones, donde se resalta el trabajo de los niños, niñas y adolescentes respecto a la promoción de la igualdad, que pronto se tornará en buenas prácticas, y según (Soriano, 2020), se ha implementado buenas prácticas en los concursos y proyectos que desarrollan las Instituciones Educativas en los tres niveles de educación. La aplicación de la política trajo consigo experiencias exitosas, dentro de las cuales se tuvo festivales regionales, provinciales y distritales

justo sobre la presentación de la presencia de las buenas prácticas y al realísimo estudiantil (Salazar, 2020), (Nuñez, 2020), mencionó que gracias al asesoramiento de una ONG del Centro Esperanza, en cuanto al enfoque de género e interculturalidad, se concretó una ordenanza regional sobre el fomento de la educación a las niñas y adolescentes rurales. Y finalmente, gracias a la implementación de esta política, se redujeron las brechas de género en el sector educación, así establece (Jiménez, 2020), cuando consideró que hay serios avances que ha costado mucho trabajo, pero todavía falta mucho por hacer, sobre todo en Ferreñafe que abarca Instituciones Educativas en Incahuasi, Cañaris, lugares donde el machismo y los estereotipos de género se encuentran arraigados.

Figura 2. Análisis de aplicación de la Política Nacional de Igualdad de Género.



Fuente: Elaboración propia en base a las entrevistas aplicadas.

Con relación a seleccionar las teorías que influyen en la implementación de la política nacional de igualdad de género y el sistema educativo en la Región Lambayeque, de acuerdo a la revisión de la literatura existente, se obtuvo como resultado que, las teorías seleccionadas que estarían influyendo en la implementación de la PNIG, serían la Teoría Sociocultural, sustentada por Vygotsky, (1996), el Enfoque Feminista y el Enfoque de Derechos Humanos en las diversas políticas de género. Vygotsky, sobre la Teoría Sociocultural, afirma que el proceso de los seres humanos, está profundamente unido a su interrelación con el

entorno social, histórico y cultural, siendo que a través de ello se cumplen funciones psicológicas de modo óptimo, idóneas del ser humano, como son la memoria, la observación voluntaria, el raciocinio y la resolución de taras, de igual manera, sostiene esta teoría que el desarrollo y desenvolvimiento ontogenético de la psiquis del varón está resuelto por las diversas fases de adquisición de las formas históricas y sociales de la cultura, citado por (Gutiérrez Rocha et al., 2017), de acuerdo a este concepto, sería inevitable una práctica pedagógica con una representación política y social organizada que conlleve el cambio que se requiere en la sociedad, en razón de ello, el maestro deberá adecuar su práctica educativa precisando la realidad, tomando en cuenta también la clase de alumno, sus aprendizajes previos, grado de madurez, para preparar su lección. En síntesis, esta teoría presenta la realidad sociocultural donde está insertado el alumno, el cual amolda su misma composición mental. Con relación al abordaje de la PNIG, en relación con la CNEBR, el Enfoque Feminista, fundamenta la relación del desarrollo de la educación e investigación con una visión feminista, por lo que desde este enfoque, se pretende señalar que la investigación es perpetrar en una colección de procedimientos con orientación a otorgar contestación a las interrogantes superpuestas, con el objetivo de comprender o describir un hecho, sea cual sea la naturaleza de éste. En ese sentido, recalca que, la investigación feminista, apareció ante la urgencia de hallar la condición de las mujeres, valga decir también su exclusión dentro del dominio científico, en ese sentido éste enfoque lleva a conocimiento de la finalidad esencial de la investigación feminista que es producir discernimientos que logren dar cuenta, entre otras temáticas, del embrollo de las circunstancias de género que implican a mujeres y varones. Con relación al Enfoque de Derechos Humanos en las diversas políticas de género, (Meza Pavletich, 2016, p. 29) explica que los derechos los seres humanos tienen su origen en la exploración del valor de la dignidad y la libertad de la persona autónomamente de la correspondencia que las naciones pudieron haber realizado de los mismos. Por lo que, el análisis y la proyección de las políticas públicas sobre todo en igualdad de la mujer no se ve importante y resaltante, sino hasta que recién cuando el Estado Peruano incluye esta temática tan importante en su almanaque público; no cabe duda, es muy factible que la labor antepuesta en esas políticas fuesen los razonamientos indispensables para obtener mencionada inclusión. Esto

quiere decir que al respetar los derechos humanos en el ámbito supranacional requiere de un esfuerzo por trabajar en sus principios, más aún si una sociedad no los respeta íntegramente.

Figura 3. Teorías que influyen en la Política Nacional de Igualdad de Género.



Fuente: Elaboración propia en base a la revisión de la literatura existente.

En relación a establecer cuál es la relación que existe entre las dimensiones de política nacional de igualdad de género y las dimensiones del currículo nacional de la educación básica regular en la Región Lambayeque, de acuerdo a los resultados obtenidos por medio de la aplicación del software SPSS 25, se obtuvo como coeficiente de correlación de Spearman para cada relación entre las dimensiones, el siguiente valor: entre la dimensión “educación con enfoque de género” y dimensión “enfoques transversales” = 0.694**, entre la dimensión “educación con enfoque de género” y dimensión “implementación del enfoque de igualdad de género en la curricula nacional de educación básica regular” = 0.808**, entre la dimensión “implementación de la PNIG” y dimensión “enfoques transversales” = 0.492**, entre la dimensión “implementación de la PNIG” y dimensión “implementación del enfoque de igualdad de género en la curricula nacional de educación básica regular” = 0.676**, entre la dimensión “evaluación y seguimiento” y dimensión “enfoques transversales” = 0.658**, y, entre la dimensión “evaluación y seguimiento” y dimensión “implementación del enfoque de igualdad de género en la curricula nacional de educación básica regular” = 0.810**. El nivel

de significancia para todas estas correlaciones fue igual a 0.000, es decir, la correlación fue significativa al 0.01, que es al 1%, para todos los casos. Entonces, entre la dimensión “educación con enfoque de género” y dimensión “enfoques transversales” se infiere una correlación moderada; entre la dimensión “educación con enfoque de género” y dimensión “implementación del enfoque de igualdad de género en la curricula nacional de educación básica regular” se infiere una correlación alta; entre la dimensión “implementación de la PNIG” y dimensión “enfoques transversales” se infiere una correlación media; entre la dimensión “implementación de la PNIG” y dimensión “implementación del enfoque de igualdad de género en la curricula nacional de educación básica regular” se infiere una correlación moderada; entre la dimensión “evaluación y seguimiento” y dimensión “enfoques transversales” se infiere una correlación moderada; y, entre la dimensión “evaluación y seguimiento” y dimensión “implementación del enfoque de igualdad de género en la curricula nacional de educación básica regular” se infiere una correlación alta. Todas las dimensiones presentan nivel de correlación, y de tipo positiva.

Tabla 1. Correlación entre las Dimensiones de Educación con enfoque de género, Implementación y Evaluación y seguimiento de la Variable 1 y las Dimensiones de Enfoques transversales e Implementación del enfoque de igualdad de género de la Variable 2

		D1V1	D2V1	D3V1	D1V2	D2V2	
Rho de spearman	D1V1	Coeficiente de correlación	1,000	,582**	,792**	,694**	,808**
		Sig. (bilateral)	.	,000	,000	,000	,000
		N	45	45	45	45	45
	D2V1	Coeficiente de correlación	,582**	1,000	,701**	,492**	,676**
		Sig. (bilateral)	,000	.	,000	,001	,000
		N	45	45	45	45	45
	D3V1	Coeficiente de correlación	,792**	,701**	1,000	,658**	,810**
		Sig. (bilateral)	,000	,000	.	,000	,000
		N	45	45	45	45	45
	D1V2	Coeficiente de correlación	,694**	,492**	,658**	1,000	,729**
		Sig. (bilateral)	,000	,001	,000	.	,000
		N	45	45	45	45	45

D2V2	Coefficiente de correlación	,808**	,676**	,810**	,729**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	,000	,000	,000	.
	N	45	45	45	45	45

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia en el software SPSS 25 en base a las encuestas aplicadas.

Con relación a la determinación del nivel de influencia de la política nacional de igualdad de género en la curricula de la educación básica regular en la Región Lambayeque, de acuerdo a los resultados obtenidos por medio de la aplicación del software SPSS 25, se obtuvo como coeficiente de correlación de Spearman el valor de 0.845**, entre la variable 1 que obedece a la política nacional de igualdad de género y la variable 2 que obedece a la curricula de la educación básica regular en la Región Lambayeque, con un nivel de significancia igual a 0.000, es decir, la correlación fue significativa al 0.01, que las variables de estudio, esto es, al 1%. De este resultado se infiere que, existe correlación alta, y positiva, entre las variables de estudio.

Tabla 2. Correlación entre la Variable 1 Política Nacional de Igualdad de Género - PNIG y la Variable 2 Curricula Nacional de Igualdad de Género - CNEBR

		PNIG	CNEBR
Rho de Spearman	PNIG	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	.
		N	45
	CNEBR	Coefficiente de correlación	,845**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	45

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia en el software SPSS 25 en base a las encuestas aplicadas.

El resultado final del análisis del cumplimiento de cada objetivo, conlleva validar la hipótesis que establece que la política pública de igualdad de género tiene influencia positiva en el currículo nacional de la educación básica regular en la Región Lambayeque.

V. DISCUSIÓN

De acuerdo a los datos obtenidos de los instrumentos aplicados y el análisis respectivo, se llegó a obtener como cumplimiento de los objetivos de la manera en que se explicará y discutirá a continuación:

Con relación al objetivo específico 1, en donde se trataba de distinguir las características de la política pública de igualdad de género en la Región Lambayeque, se apreció que las características identificadas fueron las siguientes: La política pública de igualdad de género es transversal, articuladora, orientadora de buenas prácticas, e instructiva. La investigación de (Espino y Salvador, 2016, p. 14), habla sobre la característica transversal de la PNIG, y coincide con el análisis de resultados puesto que establece que, no hay forma de ver el enfoque de género de manera aislada, sino de forma transversal, en cada una de sus fases, en la implementación de las políticas, programas, planes y estrategias. El (*Decreto Supremo N° 008 -2019-MIMP - Política Nacional de Igualdad de Género*, s. f., p. 13), al hablar de enfoque de género dentro de las políticas públicas, establece que este instrumento determinan las desigualdades y falta de equidad en las relaciones sociales entre géneros, partiendo de determinar cuáles serían las obligaciones (tarea o rol asignados) para mujeres y para hombres dentro de la sociedad donde se encuentran. Luego de identificar las causas que originan los tratos desiguales entre géneros, en las diversas culturas y sociedad, se puede dar uso al enfoque de género, puesto que este enfoque sirve para acabar con las brechas generadas a través de los tratos desiguales entre hombres y mujeres, con la implementación de medidas que contribuyan en la lucha en contra de la falta de equidad y violencia de género, y contra todo tipo de rasgo o característica humana que esté generando algún trato desigual, otorgándole a ambos géneros la igualdad necesaria para obtener el acceso indistinto a cada servicio y/o a cada recurso que le es otorgado a las personas a nivel nacional, con esta descripción de del Decreto Supremo citado, podemos apreciar las características del procedimiento seguido para dar nacimiento a un política pública que tenga enfoque de género, lo que sería necesario a tomar en cuenta en comparativo con las características del PNIG.

En relación al objetivo específico 2, que se trataba del análisis de la implementación de la política nacional de igualdad de género, se observó que para

implementar la política nacional de igualdad de género, se realizó un trabajo articulado con los niveles del estado, y todas las instituciones involucradas, asimismo, se implementaron buenas prácticas en las instituciones educativas con la participación activa de los actores principales, se pudieron percibir que la política trajo consigo experiencias exitosas, dentro de las cuales se tuvo festivales regionales, provinciales y distritales justo sobre la presentación de la presencia de las buenas prácticas y al realísimo estudiantil, entonces, se puede agregar que, gracias a la implementación de la PNIG, se encuentra reduciendo las brechas de género en el sector educación. Con relación a los resultados obtenidos en este objetivo, se encuentra aval en la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, 2016 (Biblioteca de la CEPAL - Comisión Económica para América Latina y el Caribe, s. f.), puesto que en esta investigación se determina que es importante que la ejecución de las políticas públicas sea de manera colateral, es decir, con un trabajo articulado, hacia los tres niveles de gobierno y a todas las instituciones tanto públicas como privadas, siendo que de nada sirve una estrategia o táctica cuando no se planifica el impacto en los agentes del cambio, que finalmente harán que ésta funcione o quede en teoría y papel. Asimismo, (Espino y Salvador, 2016, p. 14), establecen que la implementación de la PNIG se implementa con la finalidad de conseguir mejores resultados en el cierre de brechas de desigualdad, por ende, suba el nivel de dignidad. De forma opuesta el Portal Web de la Organización de las Naciones Unidas, (s. f.), señala que entre los años 2000 y 2015 existió acercamiento a la igualdad entre los géneros, pero sin embargo aún las mujeres y las niñas siguen sufriendo la injusticia y la violencia en todos los sectores de la tierra, es decir, para las ONU, las brechas aún no se habrían terminado, a pesar del desarrollo de políticas en pro de ello.

Respecto a la relación del objetivo específico 3, sobre la selección de las teorías que influyen en la implementación de la política nacional de igualdad de género y el sistema educativo en la Región Lambayeque, luego de realizar la revisión de la literatura existente, se pudo determinar cómo las teorías que estarían influyendo en la implementación de la PNIG y el sistema educativo son la Teoría Sociocultural, sustentada por Vygotsky, (1996), el Enfoque de Derechos Humanos en las diversas políticas de género y el Enfoque Feminista. Al respecto el (Ministerio

de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, s. f.) establece que es imprescindible el planeamiento y ejecución con impacto de una política pública que desde un apunte multisectorial y de género, proyecte básicamente las principales formas de la discriminación y la diferenciación que perturba de manera principal a las mujeres, quienes constituyen el 50,8%, de la población en el país, es decir, más de la mitad, sobreviven con límites al goce de sus derechos fundamentales y sobre todo, oportunidades de prosperidad y desarrollo, circunstancias que requieren de una contundente diligencia e intervención desde el Estado para impedir su persistente regeneración social y transferencia al interior de las generaciones, en estas líneas el MIMP, establece los criterios a tomar en cuenta para establecer una política que luche contra las brechas discriminatorias, y habla de los derechos fundamentales, es decir, toma en consideración un Enfoque de Derechos Humanos que tendría que ser aplicada en la política de género, que luchara contra el trato diferente y discriminatorio, que es precisamente una de los enfoques que influye en la PNIG.

En cuanto al objetivo específico 4, que buscaba establecer cuál es la relación que existe entre las dimensiones de política nacional de igualdad de género y las dimensiones del currículo nacional de la educación básica regular en la Región Lambayeque, se pudo establecer por medio de la tabla 1 que, entre la dimensión “educación con enfoque de género” y dimensión “enfoques transversales” existía una correlación moderada; entre la dimensión “educación con enfoque de género” y dimensión “implementación del enfoque de igualdad de género en el currículo nacional de educación básica regular” existía una correlación alta; entre la dimensión “implementación de la PNIG” y dimensión “enfoques transversales” existía una correlación media; entre la dimensión “implementación de la PNIG” y dimensión “implementación del enfoque de igualdad de género en el currículo nacional de educación básica regular” existía una correlación moderada; entre la dimensión “evaluación y seguimiento” y dimensión “enfoques transversales” existía una correlación moderada; y, entre la dimensión “evaluación y seguimiento” y dimensión “implementación del enfoque de igualdad de género en el currículo nacional de educación básica regular” existía una correlación alta. Por ese resultado, todas las dimensiones eran correlacionales, en diferentes medidas, y de tipo positiva. Con respecto a la correlación de las variables podemos mencionar a (Eras Cabrera y Ycaza Maridueña, 2019), que establecen que, la relación que

existe entre el enfoque de género y la educación, definitivamente es la articulación entre los directivos y docentes, quienes aportan de manera directa e imparcial, en la relación que debe existir al interior de las aulas, de tal manera que se pongan en evidencia las relaciones existentes, con la finalidad de contribuir hacia los cambios paradigmáticos, superar las desigualdades y posibles conflictos que se originan mediante la convivencia escolar. En ese contexto, el autor resalta que los maestros presentan inconformidad ante la resolución de situaciones relacionadas al enfoque de género, siendo que manifiestan la insuficiente capacitación sobre estos temas, la cual es suma importancia, necesaria y oportuna en estos casos, por ejemplo fue común observar y comprobar que surgen inconvenientes para los docentes ante situaciones diarias y cotidianas entre los jóvenes que no trabajan con aquellas adolescentes que son madres a temprana edad, ya que mencionan que ellas no realizan con responsabilidad las tareas encomendadas en clase. p. 76. También es importante mencionar al (Decreto Supremo N° 008 -2019-MIMP - Política Nacional de Igualdad de Género, s. f.), y su descripción de la orientación de la PNIG, nos especifica que esta política busca disminuir progresivamente las brechas de género existentes, tales como el empleo, ingresos, uso del tiempo, participación, entre otras, así como abordar las principales causas de la discriminación y la desigualdad que afecta principalmente a las mujeres, quienes constituyendo el 50,8% de la población, viven con un limitado ejercicio de sus derechos fundamentales y oportunidades de desarrollo, situación que requiere de una decidida intervención desde el Estado para impedir su sistemática reproducción social y transmisión intergeneracional. Y siendo esta la orientación de la PNIG, establece que, es indispensable saber la forma de seguimiento y evaluación de la PNIG, en ese sentido, el (Decreto Supremo N° 008 -2019-MIMP - Política Nacional de Igualdad de Género, s. f.), establece que el seguimiento se realiza a través del aplicativo informático CEPLAN V.01, el cual permite generar reportes de seguimiento estandarizados. Como herramienta adicional, los indicadores de la PNIG se incorporan en el tablero de desempeño del MIMP, el cual está diseñado para hacer seguimiento al desempeño de las políticas, planes especiales multisectoriales, programas y proyectos, en el cumplimiento de las metas establecidas referidas a sus indicadores estratégicos, gestión financiera y administrativa, y otros. De igual manera, la evaluación de ésta implementación, tiene periodicidad semestral y

anual, y contiene la información provista por los ministerios encargados de brindar los servicios previstos en la PNIG y por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), datos que arrojan definitivamente indicadores de reducción de las brechas existentes en educación. Como se puede apreciar, las dimensiones del enfoque de género deben ser determinantes, y su cumplimiento en su implementación es básica, entonces deben ir a la par con las dimensiones del currículo nacional de educación básica regular, con el fin de lograr el objetivo que pretende la PNIG en el área educativa a nivel nacional.

Con relación al objetivo general, la determinación del nivel de influencia de la política nacional de igualdad de género en el currículo nacional de la educación básica regular en la Región Lambayeque, de acuerdo a los resultados obtenidos se establece que existe correlación alta, y positiva, entre las variables de estudio, debido al coeficiente de correlación de Spearman el valor de 0.845**, con un nivel de significancia igual a 0.000, de acuerdo a la tabla 2. El (MIMP, 2019) establece que la PNIG, es la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas como una herramienta de análisis es fundamental porque permita identificar los roles y tareas que realizan los hombres y las mujeres en una sociedad, así como las asimetrías, relaciones de poder e inequidades que se producen entre ellos. Del mismo modo, y, el Currículo Nacional de Educación Básica, se define como el documento que establece el Perfil de Egreso de la Educación Básica, las competencias nacionales y sus progresiones desde el inicio hasta el fin de la educación básica, así como sus niveles esperados por ciclo, nivel y modalidades. (Currículo Nacional de la Educación Básica, 2016). De acuerdo a la actualidad social, se estaría incorporando este enfoque de género, al Currículo Nacional de educación Básica, y, así lo establece el mismo documento, puesto que menciona que, a nivel nacional se viene aplicando el Enfoque igualdad de género, para lograr que las diversas conductas y necesidades en todos los casos, tengan una misma valoración sin distinciones por género. Con este enfoque se busca que se acabe la desigualdad, para que los roles, deberes y derechos, y también las circunstancias que generen alguna oportunidad aprovechable, no obedezcan a géneros, y todos puedan acceder con igualdad y alcancen el desarrollo a nivel social, obteniendo los beneficios sin distinciones. Replantear el uso de los términos “femenino” o “masculino”, usándolos solo para marcar una diferencia biológica, más no deben

ser de uso para generar distinciones o tratos desiguales. Se debe dejar de seguir los antiguos paradigmas con lo que se generan desigualdades, como por ejemplo pensar que una mujer debe quedarse en casa para encargarse de la casa, dejando de lado su formación educativa. (Currículo Nacional de la Educación Básica, 2016, p. 19). Finalmente, se cita la tesis planteada por (Rodríguez Reyes, 2018), que refiere, que a todas luces, existe la transmisión de los dogmas de los maestros centrados en aplicación a la sexualidad, el sexo y el género, en el aula hacia sus alumnos, para plantear el adiestramiento y enseñanza sexual; asimismo, (Zemzylina, 2017, p. 43), en su investigación, establece que la implementación de la educación basada en género dará como producto la formación de la autoconciencia de género entre los adolescentes y jóvenes que se materializa, a través de la comprensión de la igualdad de ambos sexos en lo social y vida política; posición activa con respecto a la implementación de cambios transformacionales de género en la República de Ucrania; así como capacidad de compromiso, tolerancia en diferentes situaciones de la vida real es decir, ambas investigaciones, relaciona la enseñanza en aulas con el enfoque de género, mostrando que si existiría una influencia de tipo positiva, en la PNIG en el Currículo Nacional de Educación Básica, avalando el resultado obtenido.

La metodología escogida cabía dentro del enfoque cualitativo socio crítico fenomenológico, puesto que buscaba captar la percepción de las personas, sobre el sentido o explicación de determinado fenómeno y/o evaluar su experiencia en el mismo (Hernández Sampieri et al., s. f., p. 515), de acuerdo a esta definición se tuvo que recoger las apreciaciones de personas que se enfrentan a la realidad que existe sobre el fenómeno o problema estudiado, llevar a la práctica este enfoque se volvió un hecho limitado luego de lo que ocurrió a nivel mundial, tras salir a la luz la enfermedad COVID19, que, debido a su gran impacto, se volvió pandemia. Esta realidad social por la que todo el mundo atravesó, origino que no se pueda recoger las apreciaciones de los expertos o las personas directamente relacionadas con el tema de investigación, de forma presencial, se tuvo que hacer uso de las redes sociales, y la tecnología, del mismo modo, se realizó ajustes a la forma en que se venía desarrollando la tesis. De acuerdo al enfoque mixto, se tuvo que aplicar los instrumentos, tanto encuestas, como la entrevista, esta aplicación se realizó

tomando en cuenta las circunstancias sociales actuales. Siendo así, las técnicas utilizadas para la recolección de datos, fueron validadas por especialistas en el área que tenía relación con las variables de estudio, con la finalidad de lograr resultados confiables que contribuyan de manera significativa a la investigación.

Esta investigación, luego de su desarrollo completo, muestra que existe necesidad de incluir el enfoque de género como parte de la PNIG, en el Currículo Nacional de Educación Básica, tomando en cuenta el desarrollo social del ser humano en el mundo, y la necesidad de acabar con los actos discriminatorios basados en el género de la persona. De esta forma la sociedad logrará un avance igualitario para todos sus integrantes, en todos los aspectos, partiendo por el aspecto educacional.

VI. CONCLUSIONES

1. Se logró distinguir a partir del análisis de cada entrevista a expertos que, la PNIG en la Región Lambayeque, tiene cuatro características identificadas desde su implementación: transversal, articuladora, orientadora de buenas prácticas e instructiva, contrastado con antecedentes notables y revisión bibliográfica.
2. Se determinó que para la implementación de la política nacional de igualdad de género en la Región Lambayeque, se realizó un trabajo articulado con los tres niveles de gobierno, y el compromiso de todas las instituciones, para lo cual, se pudo percibir que ésta política trajo consigo experiencias exitosas y la presencia de buenas prácticas respecto al enfoque de género, por lo que gracias a la implementación de la PNIG, la reducción de brechas de género en el sector educación ha sido considerable, sin embargo, tal como lo manifiestan dos expertos aún falta mucho para desterrar la desigualdad de género.
3. Se concluyó que las teorías y enfoques influyentes en la implementación de la PNIG y el sistema educativo son la Teoría Sociocultural, el Enfoque de Derechos Humanos y el Enfoque Feminista, sin embargo, la investigación en respaldo por lo manifestado por el MIMP, establece los criterios a tomar en cuenta para establecer una política que luche contra las brechas discriminatorias, y apunta a los derechos fundamentales, es decir, considera un Enfoque de Derechos Humanos.
4. Se estableció que las dimensiones del enfoque de género deben ser determinantes, y cumplimiento en su implementación es básica, entonces deben ir a la par con las dimensiones del currículo nacional de educación básica regular, con el fin de lograr el objetivo que pretende la PNIG en el área educativa a nivel nacional, sin embargo cabe recalcar la posición de la directora de Gestión Pedagógica de la UGEL Ferreñafe, quien manifestó no incorporar en su planificación curricular al enfoque de género debido a los serios enfrentamientos por su incorporación.
5. Se determinó de acuerdo a los resultados obtenidos que existe correlación alta, y positiva, entre las variables de estudio, debido al coeficiente de correlación de Spearman el valor de 0.845**, con un nivel de significancia igual a 0.000, de acuerdo a la tabla 2.

VII. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda, los Directores de las UGEL Lambayeque, Chiclayo y Ferreñafe, a partir del análisis respecto a la implementación de la PNIG, su compromiso, para que las acciones estratégicas que ha implementado, vayan más allá de concursos o pasacalles con mensajes alusivos a la igualdad de género, sugiero por ejemplo, se ponga en marcha en la planificación curricular, el lenguaje inclusivo.
2. La incorporación del enfoque de género en el CNEBR ha sido determinante en el beneficio de la igualdad, sin embargo, por la naturaleza de la Región Lambayeque, misma que cuenta con tres distritos y uno de ellos, Ferreñafe, que abarca parte de la serranía y población afro descendiente, donde se encuentra mucha resistencia a que la incorporación del enfoque de género sea desarrollada bajo los lineamientos del currículo, por lo que se recomienda al Gobierno Regional de Lambayeque a través de su Gerencia de Programas Sociales – Secretaria Técnica del Consejo Regional por la Igualdad, un plan de focalización de esfuerzos, que incluya capacitaciones profundas a los especialistas de educación y docentes, de tal manera que se esclarezca cualquier distorsión y se dé pase a la incorporación plena de este enfoque, que definitivamente es tan importante como los otros estipulados en el currículo nacional.
3. Se plantea a partir del presente estudio de investigación, a la Directora de UGEL y Directora de Gestión Pedagógica de Ferreñafe, se traten las causas de la resistencia a la incorporación del enfoque de género en su Distrito, tomando en cuenta su realidad geográfica y demográfica.

REFERENCIAS

Ashworth, F., Brennan, G., Egan, K., Hamilton, R., y Sáenz, O. (2004). Learning Theories and Higher Education. *Level* 3, 2(1), 1-17. <https://doi.org/10.21427/D7S43V>

Andersson, E., Johansson, M., Lidestav, G. and Lindberg, M. (2018). Constitute gender and gender equality through politics. Equality, diversity and inclusion: an international magazine. Vol. 37 No. 8, págs. 763-779. <https://doi.org/10.1108/EDI-10-2017-0208>

Biblioteca de la CEPAL - Comisión Económica para América Latina y el Caribe, C. (s. f.). *Biblioguias: Agenda Regional de Género: Agenda Regional de Género*. Recuperado 30 de mayo de 2020, de <https://biblioguias.cepal.org/AgendaRegionalGenero/Buscador>

Cotrina, M. (2020). Directora de Gestión Pedagógica. (E. Segura, Entrevistador)

Cuero, C. (2020). *The COVID•19 pandemic*. 2. <http://access.revistasmedicas.org/pdf/?opensource=rev&openpdf=y&ojl=aHR0cDo vL29qcy5yZXZpc3Rhc21lZGJjYXMuYm93JnJlL2luZGV4LnBocC9ybWRwL2FydGljbGU vdmld0ZpbGUvODcyLzgxOA==&o=MDAtZWRpdG9yaWFsLnBkZg==&t=YXBwb GljYXRpb24vcGRm>

Currículo Nacional de la Educación Básica. (2016). *Currículo Nacional | Minedu*. <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/>

Decreto Legislativo N° 1408. (2018). *Decreto Legislativo para el fortalecimiento y la prevención de la violencia en las familias*. <http://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-para-el-fortalecimiento-y-la-prevencion-decreto-legislativo-n-1408-1690482-1/>

Decreto Supremo N° 008 -2019-MIMP - Política Nacional de Igualdad de Género. (s. f.). Recuperado 31 de mayo de 2020, de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/305292/ds_008_2019_mimp.pdf

Del Río Alba, J. (2019). *Arzobispo de Arequipa vuelve a cuestionar la «ideología de género» | Sociedad—La República*. <https://larepublica.pe/sociedad/1477090-arzobispo-arequipa-vuelve-cuestionar-ideologia-genero/>

Eras Cabrera, M., y Ycaza Maridueña, J. E. (2019). *Enfoque de género en el proceso educativo: Propuesta: Campaña Social* [Universidad de Guayaquil. Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación]. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/41623>

Espino, A., y Salvador, S. (2016). *Semáforo de género de las políticas públicas que promueven el empoderamiento económico de las mujeres*. <https://idl-bnc-idrc.dspacedirect.org/handle/10625/55880>

Fuster Guillen, D. E. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, 7(1), 201-229. <https://doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267>

García Prieto, C. and Gómez-Costilla, P. (2017). Gender and education wage gap: a stochastic frontier approach. *International Journal of Human Resources. International Journal of Manpower*, vol. 38 No. 3, págs. 504-516. <https://doi.org/10.1108/IJM-11-2015-0186>

Gutiérrez Rocha, R. D. C., Marmol Silva, A., y Mozo Florez, K. M. (2017). *Impacto de la pedagogía de género como propuesta pedagógica para el desarrollo de las competencias lectora y escritora*. 66. <http://manglar.uninorte.edu.co/bitstream/handle/10584/7666/130238.pdf?sequence=1>

Guadalupe, C., Huillcamisa, J., Miranda, L., Quintana, M. L., Rodríguez, J., Santillán, N., y Zambrano, G. (2002). La educación peruana a inicios del nuevo siglo. <http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/123456789/235/116.%20La%20educaci%C3%B3n%20peruana%20a%20inicios%20del%20nuevo%20siglo.pdf?sequence=1>

Han, SW (2016). Sistemas educativos nacionales y brechas de género en las expectativas ocupacionales de STEM. *Revista Internacional de Desarrollo Educativo*, 49, 175-187. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S073805931630027X>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, M. del P. (s. f.). *Metodología de la investigación* (Quinta Edición). McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf

Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Interamericana de España.

Hernández, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill. Obtenido de <http://metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

Huerta Rojas, F. (2017). *Foro Consultivo Internacional: Enseñanza de las Ciencias en Preescolar con Enfoque de Género—UNESCO Biblioteca Digital*. UNESDOC - Biblioteca Digital.

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000260750?posInSet=1&queryId=N-EXPLORE-92ab083a-2134-4959-94e5-d6ba59e227e4>

Jiménez, G. (2020). directora de UGEL Ferreñafe. (E. Segura, Entrevistador)

López-Bassols, V., Grazi, M., Guillard, C., & Salazar, M. (2018). Las brechas de género en ciencia, tecnología e innovación en América Latina y el Caribe. Resultados de una recolección piloto y propuesta metodológica para la medición.

Núñez, J. (2020). Gerenta Regional de Programas Sociales del Gobierno Regional de Lambayeque. (E. Segura, Entrevistador)

Mayorga, K. (2018). Igualdad de género en la educación superior en el siglo XXI. *Palermo Business Review*, (18), 137-144. https://www.palermo.edu/economicas/cbrs/pdf/pbr18/PBR_18_07.pdf

Meza Pavletich, E. I. (2016). *Análisis del Plan Nacional de igualdad de género con énfasis en la dimensión de orientación sexual: Aportes de la gerencia social para mejorar las políticas de género en el Perú* [Pontificia Universidad Católica del Perú]. <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20500.12404/6633>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (s. f.). *Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP*. Recuperado 31 de mayo de 2020, de <https://www.gob.pe/institucion/mimp/normas-legales/271118-008-2019-mimp>

Moriana, G. (2017). Educación en igualdad de género para prevenir la violencia machista= Gender equality education to prevent male violence against women. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, (12), 267-286.

Mundial, B. (2016). Perú: Educación básica para el siglo XXI. <http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/123456789/5107/Peru%20Educaci%C3%B3n%20b%C3%A1sica%20para%20el%20siglo%20XXI.pdf?sequence=1>

ODS - Objetivos de Desarrollo Sostenible. (s. f.). *Igualdad de género y empoderamiento de la mujer*. Desarrollo Sostenible. Recuperado 31 de mayo de 2020, de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

Ojeda de López, J., Quintero, J., y Machado, I. (2007). La ética en la investigación. *TeloS*, 9(2), 14. <https://www.redalyc.org/pdf/993/99318750010.pdf>

Ordenanza Regional -N° 026-2015-GR.LAMB/CR. (2015). *ORDENANZA REGIONAL-N° 026-2015-GR.LAMB/CR - Crean el Consejo Regional por la Igualdad de Género de la Región Lambayeque*. Diaro Oficial El Peruano. <http://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/crean-el-consejo-regional-por-la-igualdad-de-genero-de-la-re-ordenanza-no-026-2015-grlambcr-1319304-1/>

Pascall, G. and Lewis, J. (2020). Emerging gender regimes and policies for gender equality in a wider Europe. *Social policy magazine*, 33 (3). <https://nottingham-repository.worktribe.com/output/1021732>

Portal Web de la Organización de las Naciones Unidas, O. de D. S. (s. f.). Igualdad de género y empoderamiento de la mujer. *Desarrollo Sostenible*. Recuperado 30 de mayo de 2020, de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

Portal Web del Gobierno Regional de Lambayeque, U. D. G. E. L. L. (s. f.). *UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LAMBAYEQUE*. Recuperado 30 de mayo de 2020, de <https://www.regionlambayeque.gob.pe/web/instituciones?pass=MTY=>

Revista Médica de Honduras. (2012). *Principles of research ethics and their implications*. 80(2). <http://www.bvs.hn/RMH/pdf/2012/pdf/Vol80-2-2012-9.pdf>

Rodríguez Reyes, A. L. (2018). *Creencias docentes: El enfoque de género en la educación y la educación sexual en secundaria* [Pontificia Universidad Católica del Perú]. <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/13039>

Salguero Carrillo, E. (s. f.). *El intento de distorsionar la igualdad de género—Diario Pagina Siete*. Recuperado 31 de mayo de 2020, de <https://www.paginasiete.bo/opinion/2019/2/22/el-intento-de-distorsionar-la-igualdad-de-genero-209832.html>

Salazar, Á. (2020). Director de UGEL Chiclayo. (E. Segura, Entrevistador)

Soriano, E. (2020). Directora de UGEL Lambayeque. (E. Segura, Entrevistador)

Tamayo, M. (2014). *El proceso de la Investigación científica*. Mexico: Editorial Limusa S.A.

Trejo Sirvent, M. L., Llaven Coutiño, G., y Pérez y Pérez, H. C. (2015). *El enfoque de género en la educación—Atenas*. 4(32), 49-61. <https://atenas.reduniv.edu.cu/index.php/atenas/article/view/172>

Tsindeliani, M. A. (2019). *Institutional structure of public finance law*. 9.

Velásquez Gavilanes, R. (2009). *Hacia una nueva definición del concepto “política pública”*. 20, 40. <https://www.redalyc.org/pdf/3596/359633165006.pdf>

Verdugo Castro, S., García Holgado, A. y Sánchez-Gómez, MC (2019, octubre). Analysis of instruments focused on the gender gap in education STEM. En *Actas de la Séptima Conferencia Internacional sobre Ecosistemas Tecnológicos para Mejorar la Multiculturalidad* (pp. 999-1006).

Zemzylina, N. I. (2017). Gender approach in education: The search of methods and ways of implementation in Ukraine. *Вісник Черкаського університету. Серія Історичні науки, № 1*, 40-46. <http://eprints.cdu.edu.ua/2931/>

ANEXOS

ANEXO 1. Matriz de operacionalización de variables

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES/ CATEGORIAS	INDICADORES/ SUBCATEGORIAS	TÉCNICA	INSTRUMENTOS
V1 Política nacional de igualdad de género.	“La incorporación del enfoque de género en las políticas públicas como una herramienta de análisis es fundamental porque permita identificar los roles y tareas que realizan los hombres y las mujeres en una sociedad, así como las asimetrías, relaciones de poder e inequidades que se producen entre ellos. (MIMP, 2019, p. 13).	Recolectando información de encuestas y entrevistas a expertos en la implementación de la Política Nacional de Igualdad de Género y especialistas en educación.	1. La educación con enfoque de género.	1. Planes, programas y políticas públicas.	Revisión Documental	Ficha de Observación
				2. Estandarización de la educación	Encuesta	Cuestionario/ Escala Likert
			2. Implementación.	1. Capacidades y aptitudes del personal directivo, administrativo y docentes.	Encuesta	Cuestionario/ Escala Likert
				2. Estrategias regionales y buenas prácticas	Entrevista	Guion de entrevista
			3. Evaluación y seguimiento.	1. Implementación de la educación sexual integral en el sistema educativo	Encuesta	Cuestionario/ Escala Likert
				2. Reducción de brechas de género en educación.		
V2 Currículo nacional de la educación básica regular.	“Este documento establece el Perfil de Egreso de la Educación Básica, las competencias nacionales y sus progresiones desde el inicio hasta el fin de la educación básica, así como sus niveles esperados por ciclo, nivel y modalidades. Además, contiene orientaciones para la evaluación formativa y la diversificación curricular. (Currículo Nacional de la Educación Básica, 2016)	Se realizará un análisis a partir de las encuestas, entrevistas y revisión documental hechas a los directores de UGEL, Directores de Gestión Pedagógica y especialistas en educación.	1. Enfoques transversales	1. Enfoque igualdad de género	Encuesta	Cuestionario/ Escala Likert
			2. Implementación del enfoque de igualdad de género.	1. Posición ideológica basada en la creencia religiosa.	Revisión Documental y Encuesta	Ficha de Observación y Cuestionario/ Escala Likert
				2. Posición científica		
				3. Ideologías de género		
			3. Competencia educativa de egreso respecto al enfoque de igualdad de género.	1. Capacidad adquirida durante la etapa escolar.	Entrevista	Guion de entrevista

ANEXO 2. Matriz de categorización apriorística

OBJETO DE ESTUDIO	PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OBSERVABLES	CATEGORIZACIÓN
Curricula Nacional de la educación básica regular.	¿Cuál es el nivel de influencia de la política nacional de igualdad de género en la curricula de la educación básica regular en la Región Lambayeque?	Determinar el nivel de influencia de la política nacional de igualdad de género en la curricula de la educación básica regular en la Región Lambayeque.	i) Distinguir las características de la política pública de igualdad de género en la Región Lambayeque	Entrevista	Enfoques transversales
			ii) Analizar la implementación de la política nacional de igualdad de género.	Ficha de observación (histórico tendencial) Entrevista	Implementación del enfoque de igualdad de género en el currículo nacional de la educación básica regular.
			iii) Seleccionar las teorías que influyen en la implementación de la política nacional de igualdad de género y el sistema educativo en la Región Lambayeque	Revisión bibliográfica	
			iv) Establecer la relación entre las dimensiones de política nacional de igualdad de género y las dimensiones del currículo nacional de la educación básica regular en la Región Lambayeque.	Revisión bibliográfica Entrevista	Competencia educativa de egreso respecto al enfoque de igualdad de género.

Anexo 3. Instrumentos de recolección de datos



ENCUESTA APLICADA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL POR LA IGUALDAD DE GÉNERO DE LA REGIÓN LAMBAYEQUE Y EL JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL EN LAMBAYEQUE DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA DEL MIMP

“Política nacional de igualdad de género y el currículo nacional de la educación básica regular en Lambayeque”.

Estimado (a): Se le solicita su valiosa colaboración para que marque con un aspa el casillero que crea conveniente de acuerdo a su criterio y experiencia profesional, puesto que mediante esta técnica de recolección de datos, se podrá obtener la información que posteriormente será analizada e incorporada a la investigación con el título descrito líneas arriba.

DATOS PERSONALES:

NOMBRE: _____

INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA: _____

TIEMPO DE SERVICIO: _____

NOTA: Para cada pregunta se considera la escala de 1 a 5 donde:

1	2	3	4	5
TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO

ITEM	TDA	DA	NAND	EA	TD
LA EDUCACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO					
1.- En la Educación Básica Regular de Lambayeque, se originan patrones socioculturales discriminatorios, arraigados y tolerados socialmente.	1	2	3	4	5
2.- La Educación Básica Regular de Lambayeque aporta en la construcción social diferenciada de roles y responsabilidades entre hombres y mujeres.	1	2	3	4	5
3.- Los patrones socioculturales discriminatorios tienen presencia en la enseñanza de la Educación Básica Regular.	1	2	3	4	5
4.- En la Educación Básica Regular en Lambayeque, se desarrollan contenidos de enseñanza según la	1	2	3	4	5

asignación diferenciada de roles, espacios y actividades a las personas según las características sexuales.					
5.- Los/as maestros/as cuestionan las creencias, atribuciones y prescripciones culturales que establecen “lo propio” de los hombres y “lo propio” de las mujeres para mejorar sus técnicas de enseñanza-aprendizaje.	1	2	3	4	5
6.- Los/as maestros/as se apoyan en la Política Nacional de Igualdad de Género para mejorar sus didácticas educativas a fin de promover en los niños, niñas y adolescentes la igualdad entre hombres y mujeres.	1	2	3	4	5
7.- Los/as maestros/as, a través de sus técnicas de enseñanza pueden aportar a reducir las brechas de género en el país.	1	2	3	4	5
IMPLEMENTACIÓN					
8.- El gobierno regional y gobiernos locales en Lambayeque, adoptan políticas, planes y programas, integrando el enfoque de género manera transversal.	1	2	3	4	5
9.- En Lambayeque, se generan normas y cultura institucional que refuerzan la situación de inferioridad o subordinación de las mujeres.	1	2	3	4	5
10.- El enfoque de género aporta elementos centrales para que las autoridades formulen políticas, mecanismos, acciones afirmativas y normas que contribuyen a superar la desigualdad de género.	1	2	3	4	5
EVALUACION Y SEGUIMIENTO					
11.- El Estado promueve la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	1	2	3	4	5
12.- En Lambayeque las instituciones, e incluso el Estado, valoran de forma desigual el aporte de mujeres y hombres y, en algunos casos, invisibilizan el aporte femenino.	1	2	3	4	5
13.- La asignación desigual de roles (productivos a los hombres y reproductivos a las mujeres) influye en la educación básica regular en Lambayeque.	1	2	3	4	5
14.- La alta participación de las mujeres en el trabajo doméstico no remunerado, que incluye el soporte de las tareas de sus hijos/as genera una dependencia económica asimétrica que refuerza relaciones de poder y subordinación con respecto a sus pares masculinos.	1	2	3	4	5
15.- Las instituciones educativas cuentan con lineamientos sobre comunicación enfoque de género.	1	2	3	4	5
16.- El gobierno regional y gobiernos locales emplean estadísticas diferenciadas por sexo para mostrar los resultados obtenidos por la gestión de su entidad.	1	2	3	4	5
17.- La Política Nacional de Igualdad de Género es acogida por las autoridades locales y regionales.	1	2	3	4	5



MAESTRIA EN GESTION PÚBLICA

ENCUESTA APLICADA A LOS DIRECTORES DE LAS UGEL, DIRECTORES DE GESTIÓN PEDAGÓGICA Y ESPECIALISTAS DE EDUCACIÓN EN LA REGIÓN LAMBAYEQUE

“Política nacional de igualdad de género y el currículo nacional de la educación básica regular en Lambayeque”.

Estimado (a): Se le solicita su valiosa colaboración para que marque con un aspa el casillero que crea conveniente de acuerdo a su criterio y experiencia profesional, puesto que mediante esta técnica de recolección de datos, se podrá obtener la información que posteriormente será analizada e incorporada a la investigación con el título descrito líneas arriba.

DATOS PERSONALES:

NOMBRE: _____

INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA: _____

TIEMPO DE SERVICIO: _____

NOTA: Para cada pregunta se considera la escala de 1 a 5 donde:

1	2	3	4	5
TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO

ITEM	TDA	DA	NAND	ED	TD
ENFOQUES TRANSVERSALES					
1.- Los/as maestros/as promueven espacios de empoderamiento de las niñas y las adolescentes en su autoestima y toma de decisiones, con un enfoque de derechos.	1	2	3	4	5
2.- Los/as maestros/as promueven roles entre las niñas y los niños, con un enfoque inclusivo e intercultural.	1	2	3	4	5
3.- En la Educación Básica Regular, se promueven roles de género.	1	2	3	4	5
4.- Los/as maestros/as se esfuerzan por cuestionar las relaciones de poder y subordinación que	1	2	3	4	5

generacionalmente se han construido entre hombres y mujeres.					
5.- Los patrones socioculturales discriminatorios tienen presencia en la enseñanza de la Educación Básica Regular.	1	2	3	4	5
6.- La Educación Básica Regular en Lambayeque, desarrolla sus contenidos de enseñanza según la asignación diferenciada de roles, espacios y actividades a las personas según las características sexuales.	1	2	3	4	5
7.- El sistema educativo continúa reproduciendo modelos de feminidad asociados a lo doméstico, delicado, frágil y sumiso, así como una masculinidad vinculada a la virilidad, la autoridad y la fuerza.	1	2	3	4	5
IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO					
8.- Los/as maestros/as utilizan mecanismos para promover roles de género, siguiendo los lineamientos del currículo nacional de la educación básica regular.	1	2	3	4	5
9.- Una barrera para que las y los profesores enseñen con enfoque de género, es su creencia por posición religiosa.	1	2	3	4	5
10.- Los/as maestros/as cuestionan las creencias, atribuciones y prescripciones culturales que establecen "lo propio" de los hombres y "lo propio" de las mujeres para mejorar sus técnicas de enseñanza-aprendizaje.	1	2	3	4	5
11.- Los/as maestros/as tienen como aspecto importante comprender y atender la importancia de la sexualidad como un aspecto constitutivo del desarrollo humano.	1	2	3	4	5
12.- La implementación del enfoque de género en el currículo nacional de la educación básica regular obedece a estudios científicos que respaldan su incorporación.	1	2	3	4	5
13.- Los/as maestros/as utilizan métodos de enseñanza-aprendizaje para modificar las circunstancias que han impedido a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos y el acceso a las oportunidades.	1	2	3	4	5
14.- La asignación desigual de roles (productivos a los hombres y reproductivos a las mujeres) influye en la educación básica regular en Lambayeque.	1	2	3	4	5
15.- Los/as maestros/as utilizan el enfoque de género en la elaboración de sus clases.	1	2	3	4	5
16.- La educación que reciben los niños, niñas y adolescentes en Lambayeque hace que puedan concebir que la expresión de emociones, la delicadeza, el sacrificio y la renuncia también puede ser atribuido a los hombres.	1	2	3	4	5
17.- Con la educación que reciben los niños, niñas y adolescentes en Lambayeque puedan concebir que la objetividad, la fuerza, lo intelectual y la competencia también puede ser atribuido a las mujeres.	1	2	3	4	5
18.- Con la educación que reciben los niños, niñas y adolescentes en Lambayeque, podremos reducir la desigualdad entre hombres y mujeres en un corto plazo.	1	2	3	4	5



GUÍA DE ENTREVISTA

Objetivo de la entrevista:

Examinar los factores influyentes en la relación entre la política nacional de igualdad de género y la curricula de la educación básica regular en la Región Lambayeque.

Ésta entrevista está dirigida a los directores de las UGEL– Lambayeque, a los Directores de Gestión Pedagógica, y a la Gerente de Programas Sociales del Gobierno Regional de Lambayeque.

DATOS PERSONALES:

NOMBRE: _____

INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA: _____

TIEMPO DE SERVICIO: _____

Instrucciones:

Solicitar la voluntad manifiesta del entrevistado para su autorización en grabar en audio y/o video el desarrollo de la misma.

Ejecutar la entrevista de manera amena, generando confianza con el entrevistado.

Generar empatía durante la ejecución de la entrevista.

Salvaguardar los criterios éticos durante la entrevista.

Preguntas:

1. El Gobierno Regional y los gobiernos locales transversalizan el enfoque de género en las políticas públicas, garantizando la igualdad de género y la efectiva protección de los derechos, la no discriminación y el pleno desarrollo de sus potencialidades y capacidades individuales y colectivas, en ese sentido, ¿de qué manera se gesta la articulación del gobierno regional con las UGEL para implementar planes, estrategias y/o acciones con enfoque de género en la educación básica regular?
2. ¿Qué buenas prácticas se han implementado en las instituciones educativas, respecto al enfoque transversal de género?

3. ¿Contamos con experiencias exitosas respecto a las buenas prácticas implementadas en las instituciones educativas de la Región Lambayeque?
4. ¿Se puede considerar que se ha reducido las brechas de género en educación, a partir de las estrategias y acciones implementadas?
5. La competencia educativa o perfil de egreso, permite unificar criterios y establecer una ruta metodológica hacia resultados comunes que respeten nuestra diversidad social, cultural y geográfica, de ahí su importancia y pertinencia, como respuesta a las demandas de nuestra sociedad y del mundo de hoy, tomando ello como referencia, ¿Cómo se logrará que los estudiantes lambayecanos, al final de la Educación Básica, sean competentes en el ejercicio de sus derechos y deberes ciudadanos con sentido ético, valorando la diversidad e interculturalidad de modo que puedan contribuir activamente, de manera individual y colectiva, en el desarrollo sostenible de la sociedad peruana en un contexto democrático?
6. ¿Se consideran variables del cruce de género y competencia educativa en la planificación curricular?
7. ¿Qué capacidades adquiridas se logrará, a partir de las acciones implementadas con enfoque de género, al egreso de cada estudiante?
8. Finalmente, ¿se podría afirmar que con las estrategias y acciones implementadas, la educación que reciben los niños, niñas y adolescentes en Lambayeque, podremos reducir la desigualdad entre hombres y mujeres en un corto plazo?

Gracias por su atención y colaboración.

Anexo 4. Validez y confiabilidad de los instrumentos

Fiabilidad

Escala: D1V1

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	45	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	45	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,897	7

Fiabilidad

Escala: D2V1

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	45	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	45	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,693	3

➔ **Fiabilidad**

Escala: D1V2

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	45	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	45	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,933	7

➔ **Fiabilidad**

Escala: D2V2

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	45	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	45	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,976	11

➔ **Fiabilidad**

Escala: D3V1

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	45	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	45	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,840	7

Anexo 5. Validación de los instrumentos

Primera validación de instrumentos hecho por la experta:

Dra. C. Xiomara Cabrera Cabrera.

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Política nacional de igualdad de género y la currícula nacional de educación básica regular en Lambayeque.

II. NOMBRE DE LOS INSTRUMENTOS:

Cuestionarios

III. TESISISTA:

Br. Elizabet Segura Vásquez.

IV. DECISIÓN:

Después de haber revisado los instrumentos de recolección de datos, procedió a validarlos teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de las variables en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Las dimensiones e indicadores considerados que se consideran en el instrumento elaborado que se mide a partir de lo cual evidentemente fortalecerá

APROBADO: SI

NO

Chiclayo, 20 de junio del 2020.

Dra. C. Xiomara Cabrera Cabrera

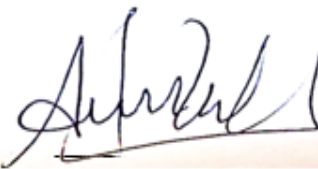


Firma _____

EXPERTA

Segunda validación de instrumentos hecho por la experta:

Mg. Ana Lucía Ravines Merino

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO	
I. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:	Política nacional de igualdad de género y la currícula nacional de educación básica regular en Lambayeque.
II. NOMBRE DE LOS INSTRUMENTOS:	Cuestionarios
III. TESISISTA:	Br. Elizabet Segura Vásquez.
IV. DECISIÓN:	Después de haber revisado los instrumentos de recolección de datos, procedió a validarlos teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de las variables en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.
OBSERVACIONES:
APROBADO: SI	<input type="checkbox"/>
NO	<input type="checkbox"/>
Chiclayo, 20 de junio del 2020.	
Mg. Ana Lucía Ravines Merino	
	
EXPERTA	

Tercera validación de instrumentos hecho por el experto:

Mg. Luis Alberto Ponce Ayala

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:
Política nacional de igualdad de género y la currícula nacional de educación básica regular en Lambayeque

II. NOMBRE DE LOS INSTRUMENTOS:
Cuestionarios

III. TESISISTA:
Br. Elizabeth Segura Vásquez

IV. DECISIÓN:
Después de haber revisado los instrumentos de recolección de datos, procedió a validarlos teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de las variables en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: *Los ítems guardan relación con las preguntas planteadas.*

APROBADO: SI NO

Chiclayo, 25 de junio del 2020.

Mg. Luis Alberto Ponce Ayala

Firma  EXPERTO

Luis Alberto Ponce Ayala
Magister en Ciencias Sociales

Cuarta validación de instrumentos hecha por el experto:

Dr. César Artidoro Samamé Cornejo

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. TITULO DE LA INVESTIGACION:

Política nacional de igualdad de género y el currículo nacional de educación básica regular en Lambayeque.

II. NOMBRE DE LOS INSTRUMENTOS:

Cuestionarios

III. TESISISTA:

Br. Elizabet Segura Vásquez.

IV. DECISION:

Después de haber revisado los instrumentos de recolección de datos, procedió a validarlos teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de las variables en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Los ítems planteados guardan relación con las dimensiones e indicadores.

APROBADO: SI

NO

Chiclayo, 20 de junio del 2020.

Dr. Cesar Artidoro Samamé Cornejo




Firma



EXPERTO

Anexo 6. Autorización de aplicación del instrumento firmado por la respectiva autoridad

A6.1. UGEL Chiclayo.

 	GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE UGEL CHICLAYO DIRECCION - UGEL CHICLAYO	 Firmado digitalmente por SALAZAR PISCOYA Angel Agustín FIR 10526627.html Unidad: DIRECCION - UGEL CHICLAYO Cargo: DIRECTOR DE UGEL CHICLAYO Fecha y hora de proceso: 30/07/2020 - 18:14:29
id seguridad: 4030210	Año de la Universalización de la Salud	Chiclayo 30 julio 2020

OFICIO N° 004677-2020-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [3605698 - 1]

ELIZABET SEGURA VÁSQUEZ DE SAMAMÉ
MAESTRANTE
ESCUELA DE POSGRADO – UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO - CARRETERA CHICLAYO PIMENTEL
KM. 3.5. - CAMPUS CHICLAYO

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS EN UGEL CHICLAYO PARA PROYECTO DE TESIS.

REFERENCIA: SISGEDO 3605698-0

Es grato dirigirme a usted, expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo comunicarle que en atención al documento en referencia, se autoriza, brindar las facilidades, dentro del marco normativo vigente, para que proceda a realizar la aplicación de los instrumentos de recolección de datos en la UGEL Chiclayo, para el desarrollo de su Proyecto de Tesis titulado: **"POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y EL CURRÍCULO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LAMBAYEQUE"**.

Es propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente
ANGEL AGUSTIN SALAZAR PISCOYA
DIRECTOR DE UGEL CHICLAYO
Fecha y hora de proceso: 30/07/2020 - 18:14:29

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisged03.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VotBo electrónico de:
- DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA
ALJ MARTIN SANCHEZ MORENO
DIRECTOR DE GESTION PEDAGOGICA
2020-07-30 17:23:57-05

A6.2. UGEL Ferreñafe.

 	GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN FERREÑAFE DIRECCIÓN - UGEL FERREÑAFE	Firmado digitalmente por JIMENEZ PEREZ Gloria Elizabeth por 1670016 Unidad: DIRECCIÓN - UGEL FERREÑAFE Cargo: DIRECTORA UGEL FERREÑAFE Fecha y hora de proceso: 30/06/2020 - 20:06:06
El seguro es 0000793	Año de la Universalización de la Salud	Ferreñafe 30 junio 2020

OFICIO N° 001722-2020-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR (3595851 - 1)

Señora:
Elizabeth Segura Vásquez de Samané.
Alumna de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo Filial Chiclayo.

ASUNTO: Respuesta a solicitud de reservar cita para una entrevista con la Jefa de Gestión Pedagógica y Especialistas de Educación.

REFERENCIA: Documento N° 3595851-0

Es grato dirigirme a usted para expresarle el saludo cordial, asimismo dar respuesta al 3595851-0, en el que solicita reservar cita para una entrevista a través de la herramienta virtual de su elección) y resolver un cuestionario virtual (formulario google), asimismo, autorizar a la Prof. Cotrina Cabrera María Elena, Directora de Gestión Pedagógica de Ferreñafe, a las y los especialistas en educación para tal fin.

En tal razón mi despacho le autoriza realizar la entrevista con la jefa del Área de Gestión Pedagógica y las y los especialistas con la finalidad de desarrollar aplicación de instrumentos de resolución de datos en su Proyecto de Tesis.

Asimismo le solicito realizar las coordinaciones sobre herramienta virtual, fecha y hora con la Dra. María Elena Cotrina Cabrera llamando al celular número 979805317.

Es propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente:
GLORIA ELIZABETH JIMENEZ PEREZ
DIRECTORA UGEL FERREÑAFE
Fecha y hora de proceso: 30/06/2020 - 20:06:06

Esta es una copia auténtica impresa de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 019-2012-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 008-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sigedoc1.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

Texto electrónico de:
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
MARIA ELENA COTRINA CABRERA
JEFA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
2020-06-30 20:06:43-05

1 / 1

A6.3. UGEL Lambayeque.

 	GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN LAMBAYEQUE DIRECCIÓN - UGEL LAMBAYEQUE	<small>Finalizado digitalmente por EDITH ROSSANA SORIANO ARAUJO 18/07/2020 16:38:42 Dirección: DIRECCIÓN UGEL LAMBAYEQUE Fecha y hora de procesamiento: 07/2020 - 16:38:42</small>
<small>Id. Seguridad: 000034</small>	<small>Año de la Universalización de la Salud</small>	<small>Lambayeque 9 julio 2020</small>

OFICIO N° 001653-2020-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB (3595598 - 1)

SEÑORA
Dra. MERCEDES ALEJANDRINA COLLAZOS ALARCON
JEFE DE LA UNIDAD DE LA ESCUELA DE POSTGRADO UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
CHICLAYO

ASUNTO: Autorizo aplicación de instrumento para recolección de datos a especialistas de UGEL Lambayeque.

REFERENCIA: Carta de fecha 18-06-2020 (SIGGEDO: 3595598-0)

Me es honoroso dirigirme al despacho de su cargo para hacer de su conocimiento que, en mérito al documento de la referencia se está concediendo permiso a la Maestrante Elizabet Segura Vásquez, para aplicar a los especialistas de educación y convivencia escolar de la UGEL Lambayeque, un cuestionario con la finalidad de recoger datos para el proyecto de investigación titulado: "POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y EL CURRÍCULO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LAMBAYEQUE".

Hago propicia la oportunidad para reiterar a ustedes mi consideración y estima.

Atentamente;

Firmado digitalmente
EDITH ROSSANA SORIANO ARAUJO
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 09/07/2020 - 16:38:42

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.L. 819-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de D.S. 026-2014-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://siggedo2.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

Voto electrónico de:
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
ABRAM SANCHEZ VIDALRRE
DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
2020-07-08 16:47:38-66

1 / 1

A6.4. Gobierno Regional de Lambayeque.

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE

UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE CENTRAL

SUB DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES

SI regular 001800

Año de la Universalización de la Salud

Chiclayo 14 julio 2020

INFORME TECNICO 000022-2020-GR.LAMB/GRPS-SDDSPCS-RDNT (3593181 - 1)

JANET MIRIAN NUÑEZ MAYANGA
GERENTA REGIONAL DE PROGRAMAS SOCIALES
GERENCIA REGIONAL DE PROGRAMAS SOCIALES - UE 001

ASUNTO: INFORME SOBRE PROYECTO DE TESIS POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y EL CURRÍCULO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LAMBAYEQUE .

REFERENCIA: Carta SIN de la Universidad Cesar Vallejo

Me dirijo a usted, para saludarla e informar de acuerdo a la carta presentada por la Jefa de la unidad de la escuela de Postgrado de la Universidad Cesar Vallejo, consideramos:

Que para el Gobierno Regional de Lambayeque es importante contar con el trabajo de investigación con el título de **"POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y EL CURRÍCULO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LAMBAYEQUE"** de la Maestrante Elizabet Segura Vásquez, alumna de la escuela de Postgrado del III ciclo de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad Cesar Vallejo.

Por lo tanto se sugiere la autorización para la aplicación de instrumentos de recolección de datos del Proyecto de Tesis en mención, a todos y todas las integrantes del consejo Regional por la igualdad de género, para lo cual adjuntamos directorio del mencionado consejo.

Así mismo se recomienda a la Universidad Cesar Vallejo que al finalizar el trabajo de investigación se alcance los resultados respectivos, con la finalidad de fortalecer el trabajo que se vienen realizando en la implementación de las políticas de igualdad de género a nivel regional.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente;

Firmado electrónicamente
ROSEMARIE DEL ROSARIO NIQUEN TABOADA
ASISTENTE ADMINISTRATIVO - CAS
14-07-2020 / 12:13:50

Anexo 7. Cuadro resumen de las entrevistas dirigida a expertos en educación 4/7.

Nombre	Ángel Salazar Piscoya	Edith Rossana Soriano Araujo	Gloria Elizabeth Jiménez Pérez	María Elena Cotrina Cabrera
Institución que representa	UGEL Chiclayo	UGEL Lambayeque	UGEL Ferreñafe	UGEL Ferreñafe
Cargo	Director	Directora	Directora	Directora de Gestión Pedagógica
Tiempo de servicio en el cargo	7 meses	11 meses	4 años 7 meses	4 años 7 meses
Política Nacional de Igualdad de Género				
Articulación del Gobierno Regional con las UGEL en la implementación de planes, estrategias y/o acciones con enfoque de género.	El gobierno regional a través de sus decretos regionales sus resoluciones ejecutivas regionales y a través de los planes tenemos el proyecto educativo institucional, el proyecto operativo institucional así como las diferentes actividades que desarrollamos en todas se concretizan los lineamientos nacionales, regionales y locales de manera de que en todas las instituciones públicas el más alto rango, hasta la primera instancia se garantiza que exista igualdad a en las personas, la igualdad de oportunidades, la igualdad en cualquier tipo de evento, concurso, trabajo.	Debido a que la Política Nacional de Igualdad de género es transversal, definitivamente se incluye el enfoque de género dentro del plan operativo y directivas regionales.	Se empieza con los documentos de gestión: PER, PEI, PEL, para luego plasmarse en los planes, para ello se utiliza la matriz de descentralización donde se plasman los roles en cada una de las instancias, todos apuntando a los productos y resultados, de igual manera, se realizan reuniones intersectoriales.	Si se ha venido trabajando de manera articulada con el gobierno regional, a través de las gerencias de producción, transportes y comunicaciones, educación, salud, cultura, parece mentira, pero se ha realizado gestiones exitosas para lograr logros en temas de enfoque de género, pero sobre todo, en el enfoque intercultural, rescatando la identidad de nuestros pueblos alto andinos, sin embargo, hemos tratado de manera amplia los problemas de equidad de género, donde la normalidad en estos pueblos era "arreglar" por lo bajo cualquier ultraje o violencia sexual a cambio de tierras o dinero, pero se ha logrado, con trabajo coordinado disminuir esa clase de acontecimientos, la deserción femenina en la educación ha disminuido a sobre manera.
Implementación de buenas prácticas en las Instituciones Educativas de la	Se ha implementado a través de diversas actividades como los festivales, las campañas que realizan los docentes a sus estudiantes, donde asumen compromisos de respeto entre ellos compromisos que lo trasladan a e incluso a marchas que se hacían hasta el año pasado,	Se ha implementado buenas prácticas en los concursos y proyectos que desarrollan las Instituciones Educativas en	De todas maneras, esta política es orientadora de buenas prácticas, por lo que a través de actividades de sensibilización como pasacalles, concursos y	Buenas prácticas directamente sobre el enfoque de género no existe pero si se está realizando diversas acciones y por ejemplo, en los comités de alimentación que se dan en los

Región Lambayeque.	ahora a través de las redes sociales, medios virtuales, con éxito, en todas las instituciones educativas de todos los niveles, de tal manera que los docentes han tenido la tarea fundamental de promover actividades con enfoque de género, que involucra a los padres, ello se evidencia en los videos que mandan los estudiantes donde realizan sus actividades junto a sus padres, sus hermanos, ahora no sólo es la mamá la que se dedica a la enseñanza o acompañamiento de los hijos.	los tres niveles de educación.	otros, se logra llegar al receptor con mensajes y representación gráfica sobre la igualdad que debe haber entre varones y mujeres, desterrando estereotipos o constructos sociales.	diversos centros poblados, donde son en gran mayoría, padres de familia varones los que preparan los alimentos a sus hijos, promoviendo de esta manera que se vaya desterrando la idea que la mujer es para la cocina sino que los varones lo pueden hacer igual.
Experiencias exitosas respecto a las buenas prácticas.	Hemos tenido festivales regionales, provinciales y distritales justo sobre la presentación de la presencia de las buenas prácticas y al realísimo estudiantil, ahora se ha implementado un equipo de convivencia que es un equipo de psicólogos que se encargan de dar soporte emocional a los estudiantes de manera virtual, así mismo tenemos a estudiantes que por sus producciones literarias de buen trato han sido trasladados a concursos nacionales, representando a la Región Lambayeque.	Sí, en un concurso de carteles sobre equidad de género que se realizó justo el año pasado, ahora no se podido realizar por la situación en la que nos encontramos, sin embargo se está gestando con los docentes realizar algo bonito a través de canales virtuales.	Sí, efectivamente hemos participado y ganado concursos de carteles con mensajes alusivos al enfoque de género, resaltando también la identidad cultural y valor de la mujer alto andina.	Respecto de buenas prácticas no, pero sí respecto de acciones, tal es así que no tenemos deserción femenina en altos porcentajes, se ha obtenido que las adolescentes accedan a beca 18, sobre todo que los padres dejen estudiar a sus hijas sin el paradigma que sólo el varón estudia y la mujer a la casa, es un gran logro, sobre todo cuando nuestro distrito abarca zonas alto andinas y afro descendientes en Batangrande.
Reducción de brechas de género en educación a partir de estrategias y acciones implementadas.	Efectivamente, se han ido superando a través de la enseñanza de los docentes, donde se prioriza el promover el trato igualitario, se evidencia ello cuando estadísticamente hay más mujeres que acceden a la educación universitaria y técnica, pero eso si no se debe caer en el feminismo ni en el machismo, sino en algo neutro, porque ambas constituyen marginación y discriminación.	Se ha reducido pero aún no se cierra la brecha de género, porque existen costumbres y culturas en algunas zonas rurales que impiden el avance de la igualdad de género, ello tomando en cuenta que el mayor tiempo del día, los estudiantes la pasan en sus casas.	Considero que hay serios avances que ha costado mucho trabajo, pero todavía falta mucho por hacer, sobre todo en Ferreñafe que abarca Instituciones Educativas en Incahuasi, Cañaris, lugares donde el machismo y los estereotipos de género se encuentran arraigados.	Claro que sí, el acceso a la educación de nuestras niñas ha sido óptimo en los últimos años, al igual que al acceso al trabajo, incluso me atrevo a contar que en el programa PRONOI - programas no escolarizados del nivel inicial, se cuenta con un 30% de profesores varones a cargo de la enseñanza de los niños y niñas.
Currículo Nacional de la Educación Básica Regular				
Capacidad de egreso adquirida durante la etapa	El objetivo de las sesiones de aprendizaje en todas las actividades es transversalizar la formación del buen ciudadano, un ciudadano	Se logra a través del desarrollo de	A través de la implementación del Plan Educativo Regional -	La interculturalidad es la bandera de la UGEL Ferreñafe no desde que hemos llegado con la directora se ha

<p>escolar, respecto de sus derechos y deberes ciudadanos.</p>	<p>que es empoderado de valores no porque lo aprendió de memoria, no porque le digan que lo practique, sino lo que promovemos es que esos valores los hagan suyos como una práctica natural inherente a su persona.</p>	<p>competencias establecidas en el currículo nacional, a lo largo de la educación básica regular</p>	<p>PER y el Plan Educativo Local - PEL, contextualizando el Currículo Nacional.</p>	<p>tratado de dar no solamente por los distritos de Incahuasi y Cañaris si no le hemos tratado de dar un enfoque intercultural a toda la provincia de Ferreñafe, se ha logrado incidir bastante en la identidad cultural, debido a que tenemos zonas donde se habla el quechua y es una barrera para el acceso a la educación, sin embargo, gracias a las intervenciones y promoción de nuestra lengua materna se ha obtenido que en Ferreñafe ciudad hayan profesores que impartan sus clases en Quechua.</p>
<p>Consideración de las variables del cruce de género y competencia educativa en la planificación curricular.</p>	<p>En la planificación regular se tiene en cuenta de manera fundamental el enfoque de género, por ejemplo se promueve que tanto el niño como la niña o adolescente puede hacer limpieza del salón, pueden levantar una carpeta, etc., no se clasifican los roles por motivo de género.</p>	<p>Sí, en los proyectos, unidades y experiencias de aprendizaje.</p>	<p>Por supuesto, es un eje transversal, considerado en nuestro currículo nacional.</p>	<p>En realidad como enfoque de género, en realidad, a nivel del ministerio de educación se prohibió un poco debido a las diferentes cosas que pasaron, exactamente, en el 2019 hubo que borrar de los libros otorgados a los estudiantes contenidos inapropiados, es por ello, que a nivel de región se decidió no enseñar bajo el enfoque de género conforme a esos lineamientos, sin embargo los docentes si enseñan con equidad de género porque el género no es simplemente enseñar a ser iguales sino a sentirse cómodos con lo que eres exactamente.</p>
<p>Capacidad de egreso adquirida durante la etapa escolar, respecto al enfoque de igualdad de género</p>	<p>Es fundamental el valor de respeto, valor base para tanto hombres como mujeres practiquen igualdad de género, es por ello que los esfuerzos son para que se practique este valor así como la responsabilidad, la convivencia saludable, el resto vendrá por añadidura, es un trabajo arduo que implica muchos esfuerzos.</p>	<p>Definitivamente, se logrará la igualdad, justicia y empatía.</p>	<p>Este enfoque reconoce que hombres y mujeres son diferentes biológicamente pero iguales en derechos, deberes y oportunidades, por lo tanto, las capacidades a desarrollar estarán basadas en las competencias construcción de su identidad, convivencia y participación democrática en la búsqueda del bien común.</p>	<p>Yo creo que se va a lograr a nivel de capacidades, en ese sentido, una de las competencias más más altas, que se debe lograr, es ser el gestor del propio aprendizaje, defensor de sus derechos y al mismo tiempo el cumplidor de sus deberes, es por ello que el currículo apunta es no sólo al logro de los de del perfil de egresado 'sino que es el niño, niña y</p>

				adolescente cumpla con todos esos aprendizajes a lo largo de su vida.
Reducción la desigualdad entre hombres y mujeres en un corto plazo.	Ya tenemos un gran porcentaje avanzado, todavía existirá un 10% educación ancestral pero ya se logró, han sido dos décadas que se ha venido trabajando en estos enfoques y aunque todavía hay resistencia por sectores conservadores todavía existen algunos docentes que imparten su currículum oculto, que sale de forma inconsciente, donde el docente sin darse cuenta lleva prácticas que no corresponde al enfoque de género, pero se vienen superando a través del monitoreo y el acompañamiento.	Si se logrará por el compromiso de asumir roles de manera equitativa.	Considero que es un trabajo arduo, pero no creo que se dé a corto plazo, más bien a mediano plazo, ello contextualizando la realidad del distrito.	Creo que estamos en el camino correcto para lograr la desigualdad de género, se ha logrado bastante hasta ahora, sin embargo nos falta mucho aún, nuestra realidad como distrito es diferente al de Lambayeque y Chiclayo, pero sé que se logrará si se sigue propiciando la igualdad entre hombres y mujeres.

Cuadro resumen de las entrevistas dirigida a expertos en educación 7/7.

Nombre	Ali Martin Sanchez Moreno	Abram Sánchez Vidaurre	Janet Nuñez Mayanga
Institución que representa	UGEL Chiclayo	UGEL Lambayeque	Gobierno Regional de Lambayeque
Cargo	Director de Gestión Pedagógica	Director de Gestión Pedagógica	Gerenta Regional de Programas Sociales
Tiempo de servicio en el cargo	7 meses	1 año 11 meses	11 meses
Política Nacional de Igualdad de Género			
Articulación del Gobierno Regional con las UGEL en la implementación de planes, estrategias y/o acciones con enfoque de género.	Se realiza a través de la alineación de nuestros instrumentos de gestión al enfoque transversal de género, de igual manera somos parte del Consejo Regional por la Igualdad de género, lo que ayuda a canalizar nuestras acciones con aliados estratégicos.	La política es clara al respecto, instruye bastante respecto a la relación que se debe tener en los tres niveles de gobierno, en este caso, entre el Gobierno Regional y la UGEL Lambayeque en específico, se comparte una visión estratégica, objetivos y prioridades políticas, así como conocimiento profundo del territorio, de nuestra diversidad geográfica y cultural, para adoptar compromisos y asumir responsabilidades compartidas, en ese contexto, las acciones que se han tomado, respecto al enfoque de género, desde su implementación en la curricula nacional, han sido de capacitación hacia los docentes, alumnos y especialistas en educación de igual manera y muy importante es la alienación de nuestras directivas e instrumentos de gestión.	Tomando en cuenta que ésta política es por naturaleza articuladora, desde el gobierno regional se ha implementado un plan de igualdad de género también tenemos un mecanismo de articulación por ejemplo con el consejo de igualdad y con la comisión técnica de igualdad también de género y con ello se está trabajando y en el marco de la implementación de las políticas es el Estado, que obliga que las instancias se comprometan en sus tres niveles, en la toma de decisiones para alcanzar ese libre ejercicio de derechos y que ninguna persona sea discriminada, con relación al enfoque de género en la curricula nacional se busca que las escuelas fomenten alumnos tolerantes y que no discriminen, ese es el objetivo de esta política y ese promueva una sociedad más justa que se le respeta a las mujeres que se les dé el mismo trato y estas estrategias han aterrizado en acciones, claro que nosotros por ejemplo estamos trabajando con las instituciones educativas en el fortalecimiento de las capacidades tanto de los alumnos como de los docentes porque la sociedad no tienen bien en claro el enfoque de género, asociando este enfoque a una ideología de género, por lo que fue punto de discusiones años anteriores y se impedía su implementación en la curricula, por lo que se está tratando de fortalecer estos talleres con los padres de familia, docentes y estudiantes.
Implementación de buenas prácticas en las Instituciones Educativas de la Región Lambayeque.	Debo manifestar que hasta el año pasado se realizaban festivales y concursos donde una de las directivas era promover la igualdad entre hombres y mujeres, sin embargo este año, se ha innovado a través	La implementación de acciones consecutivas sobre eventos a nivel de instituciones, donde se resalta el trabajo de los niños, niñas y adolescentes respecto a la promoción de la igualdad,	Se ha implementado como te vuelvo a decir las campañas masivas de educación destinadas a los alumnos en temáticas de roles y estereotipos de género, en la prevención del acoso, la violencia, de igual manera se ha institucionalizado un concurso entre las instituciones

	de las redes sociales nuevos mecanismos, como el acompañamiento psicológico, escuela de padres con especialistas en la implementación de la Política Nacional de Igualdad de Género y se trabaja de manera colectiva.	que pronto se tornará en buenas prácticas.	educativas “por una vida libre de violencia hacia las mujeres” realizado desde el año 2017 hasta la actualidad, lamentablemente este año no se va a poder hacer eso por la pandemia.
Experiencias exitosas respecto a las buenas prácticas.	Se ha tenido la satisfacción de llevar a nuestros alumnos a festivales nacionales por concursos de pancartas con mensajes alusivos a la igualdad de género.	Respecto a estas acciones positivas, un colegio de Lambayeque, no recuerdo el nombre, fue el ganador del concurso de pancartas con mensaje alusivo a la igualdad de género y lucha contra la violencia familiar.	Sí contamos, gracias al asesoramiento de una ONG del Centro Esperanza, en cuanto al enfoque de género e interculturalidad, una experiencia exitosa, se concretizó una ordenanza regional sobre el fomento de la educación a las niñas y adolescentes rurales, por ejemplo, con ellas el año pasado se realizó un concurso de pancartas en relación a la violencia y se presentaron alumnas de los tres distritos de nuestra región donde llamó mucho la atención la zona rural por una pancarta muy llamativa de acuerdo a sus usos y costumbres, nos llevó a la reflexión de manera original.
Reducción de brechas de género en educación a partir de estrategias y acciones implementadas.	Claro, a partir de éstas estrategias se ha logrado la reducción de brechas de género, ello se demuestra con los índices de disminución de la deserción escolar femenina a comparación de años anteriores y el acompañamiento de padres en las tareas de los hijos, lo que no se veía antes, antes el 90% de casos de acompañamiento era para las madres, sin embargo ahora por las evidencias (fotos) se ve que son los padres los que están a lado de sus hijos en el desarrollo de tareas.	Considero a partir del trabajo realizado desde ésta UGEL que se ha logrado mejoras y se ha sembrado en los especialistas en educación, el sentido de igualdad de género para que sea implementado, sin embargo nos falta mucho aún.	Aún nos falta mucho por implementar, tenemos que asumir compromisos nosotros a nivel del departamento de Lambayeque, se ha trabajado mucho en lo que es este la deserción escolar y los logros de aprendizaje más que todo para que las niñas no deserten de los centros educativos que continúen porque antes las niñas y adolescentes en secundaria ya no estudiaban, no tenían oportunidades, entonces ahorita se ha trabajado en ese tema y tenemos niñas que ya culminan su quinto año de secundaria, considero que a partir de la implementación de acciones estratégicas se han logrado grandes cosas, sin embargo somos conscientes que aún falta.
Currículo Nacional de la Educación Básica Regular			
Capacidad de egreso adquirida durante la etapa escolar, respecto de sus derechos y deberes ciudadanos.	En una sociedad intercultural se previenen y sancionan las prácticas discriminatorias y excluyentes, por lo que se busca en el estudiante, posibilitar el encuentro y el diálogo, así como afirmar identidades personales o colectivas y enriquecerlas mutuamente.	El objetivo es lograr desde el inicio de la escolaridad y de manera progresiva durante toda la Educación Básica, según las características de los estudiantes, así como de sus intereses y aptitudes particulares, se desarrollen y pongan en práctica los aprendizajes del perfil, en diversas situaciones vinculadas a las prácticas sociales, en ese sentido, se logrará a través de inculcar en los	El papel principal es la familia que al inculcar a sus hijos valores, son quienes tienen que valorar sus características generacionales, su cultura, que asuman sus derechos sus responsabilidades y hacer el bien común, que reconozcan y valoren también a los demás el respeto que demuestren también los estudiantes tolerancia y respeto por las creencias religiosas que sean los más justos y solidarios y transparentes eso es lo que nos falta cultivar valores de amor de transparencia y de honestidad y es donde estamos flaqueando, de igual

		estudiantes 3 valores de conciencia de derechos, libertad y responsabilidad y el diálogo y concertación, siendo que estos valores desembocarán en actitudes y logros.	manera, los profesores también tienen que inculcar todas estas enseñanzas de valores para vivir de repente un mundo más equitativo.
Consideración de las variables del cruce de género y competencia educativa en la planificación curricular.	A pesar de los conflictos sociales que ha traído consigo la implementación del enfoque de género en el currículo nacional, se ha tenido que considerar en la planificación curricular el enfoque de género, por lo que ante una situación de igualdad real, los derechos, deberes y oportunidades de las personas no dependen de su identidad de género, por lo tanto, todos tienen las mismas condiciones y posibilidades para ejercer sus derechos, así como para ampliar sus capacidades y oportunidades de desarrollo personal, contribuyendo al desarrollo social y beneficiándose de sus resultados.	Sí, definitivamente es una directiva que se considere el enfoque de género en la planificación de cada sesión de aprendizaje, empezando por la comunicación inclusiva, hasta los mismos contenidos de enseñanza.	El currículo nacional está en concordancia con los acuerdos nacionales, la declaración universal de los derechos humanos, la ley de igualdad de oportunidades, el plan multisectorial, entre otros, el ministerio de educación incorpora el enfoque de la igualdad de género en el currículo nacional con el objetivo de que de formar ciudadanos respetuosos garantizando la igualdad de oportunidades, de derechos y deberes, es decir, educar con igualdad, para contrarrestar las cifras negativas que respondemos en revertir los casos de bullying que hay en las escuelas, lo cierto también es que los docentes necesitan orientación sobre este contexto de la igualdad de género, que muchas veces ellos no lo entienden y tienen que estar capacitados, para crear un ambiente adecuado.
Capacidad de egreso adquirida durante la etapa escolar, respecto al enfoque de igualdad de género	En definitiva, en el/la adolescente que egresa de su etapa escolar, respecto de este enfoque transversal, se quiere como resultado es que éste sepa reconocer y valora las emociones y necesidades afectivas de los otros/as con sensibilidad ante ellas al identificar situaciones de desigualdad de género, evidenciando así la capacidad de comprender o acompañar a las personas en dichas emociones o necesidades afectivas.	Respecto a este enfoque, lo que se busca es se inculque los valores fundamentales de justicia, igualdad y dignidad y empatía, tanto en varones como mujeres en cada sesión de aprendizaje llevado por los docentes a cargo, de tal manera que se analicen situaciones de prejuicio entre género, para dar pie a resultados óptimos al egreso de cada alumno.	La visión como gerencia de programas sociales, encargados de la secretaría técnica del Consejo Regional por la Igualdad de Género, es que los estudiantes tengan una formación que no maltrate, que no se subordine a la mujer sino que la respete y que la vea como igual brindándole todas las oportunidades para que se puedan desarrollar plenamente, en pocas palabras cambiar de mentalidad a una libre de estereotipos de género.
Reducción la desigualdad entre hombres y mujeres en un corto plazo.	No, aún nos falta como directivos y responsables que se cumplan las directivas y lineamientos del Currículo Nacional, más aún los docentes y alumnos, creo que a mediano o largo plazo se darán resultados significativos, porque las bases se están cimentando de manera profunda.	Con la implementación del enfoque de género en la currícula nacional, es decir desde el año 2016, se ha trabajado encaminados a disminuir las brechas de género, por lo que estoy convencido que pronto éstas brechas disminuirán drásticamente.	Creo que no, aún nos falta, más aún cuando por esta pandemia vemos quienes han sido más desfavorecidos respecto a la educación, se ve que por acceso restringido a internet, hay un gran porcentaje de alumnos y alumnas que no gozan de una educación siquiera, entonces vemos una gran amenaza paralizándolo por buen tiempo respecto a la educación con enfoque de género.

Anexo 8. Matriz de Consistencia

TITULO: “Política nacional de igualdad de género y el currículo nacional de la educación básica regular en Lambayeque”.

PROBLEMA DE INVESTIGACION	OBJETIVOS DE INVESTIGACION	HIPOTESIS	VARIABLES	POBLACION, MUESTRA Y MUESTREO	ENFOQUE/ DISEÑO/ TIPO	TÉCNICA/ INSTRUMENTO		
Problema Principal ¿Cuál es el nivel de influencia de la política nacional de igualdad de género en la currícula de la educación básica regular en la Región Lambayeque?	Objetivo Principal Determinar el nivel de influencia de la política nacional de igualdad de género en la currícula de la educación básica regular en la Región Lambayeque.	Hipótesis Principal La política nacional de igualdad de género tiene nivel alto de influencia positiva en el currículo nacional de la educación básica regular en la Región Lambayeque.	Variable Independiente 1 Política nacional de igualdad de género	POBLACION Población finita 94 personas. Muestra -Representantes del Consejo Regional por la Igualdad de Género de la Región Lambayeque, -Directores de la UGEL – Lambayeque, -Directores de Gestión Pedagógica, - Especialistas de Educación y -Jefe de la Unidad Territorial en Lambayeque del Programa Nacional AURORA del MIMP.	Enfoque mixto No Experimental Diseño Transeccional/ Correlacional Tipo Fenomenológico El Diseño se diagrama de la siguiente manera 	Entrevista Guion de entrevista Encuesta Cuestionario/Escala de Likert Revisión documental Ficha de Observación		
Problemas Específicos ¿Cuáles son las características de la política pública de igualdad de género en la Región Lambayeque?	Objetivos Específicos Distinguir las características de la política pública de igualdad de género en la Región Lambayeque	Hipótesis Específicas Las características de la política nacional de igualdad de género en Lambayeque son transversales.					Variable Independiente 2 Currículo nacional de la educación básica regular	Muestreo El muestreo utilizado es no probabilístico, por conveniencia, en la ruta cualitativa y probabilístico por el enfoque cuantitativo, llegando al 97% de los encuestados.
¿Cómo se ha implementado la política nacional de igualdad de género?	Analizar la implementación de la política nacional de igualdad de género.	La implementación de la política nacional de igualdad de género en el sector educación es deficiente.						
¿Qué teorías y enfoques influyen en la implementación de la política nacional de igualdad de género y el sistema educativo en la Región Lambayeque	Seleccionar las teorías y enfoques que influyen en la implementación de la política nacional de igualdad de género y el sistema educativo en la Región Lambayeque	La teoría sociocultural, enfoque feminista y el enfoque de derechos, influyen de manera positiva en la implementación de la política nacional de igualdad de género y el sistema educativo en la Región Lambayeque.						
¿Cuál es la son los factores influyentes en relación entre las dimensiones de política nacional de igualdad de género y las dimensiones del currículo nacional de la educación básica regular en la Región Lambayeque?.	Establecer la relación entre las dimensiones de política nacional de igualdad de género y las dimensiones del currículo nacional de la educación básica regular en la Región Lambayeque.	Existen dimensiones de política nacional de igualdad de género que se correlacionan con las dimensiones del currículo nacional de la educación básica regular en la Región Lambayeque.						